



Universidad  
de La Laguna

**TRABAJO DE FIN DE MÁSTER EN ESTUDIOS DE GÉNERO Y POLÍTICAS DE  
IGUALDAD.**

**CURSO ACADÉMICO 2016 - 2017.**

**SEPTIEMBRE 2017.**

**GÉNERO E INTERSECCIONALIDAD. UNA REVISIÓN  
HISTÓRICO-CRÍTICA.**

**Directoras:**

María José Guerra Palmero  
Esther Torrado Martín-Palomino

**Autora:**

Leticia Díaz Polegre

## **AGRADECIMIENTOS**

Este trabajo no hubiera sido posible realizarlo sin los conocimientos adquiridos durante el transcurso del Máster de Estudios de Género y Políticas de Igualdad y las aportaciones teóricas que se han llevado a cabo en muchas de las asignaturas, especialmente en aquellas en las que se ha abordado el tema de la interseccionalidad. Por ello, me gustaría dar las gracias a todo el profesorado que participa en este máster interdisciplinar por aportar sus conocimientos desde sus áreas del conocimiento y sus líneas de estudio contribuyendo a enriquecer y ampliar las competencias del alumnado.

Especialmente quiero agradecer a mis tutoras María José Guerra Palmero y Esther Torrado Martín-Palomino que aceptaran dirigir este trabajo, así como su tiempo, esfuerzo y dedicación. También por tratar en sus asignaturas el tema de la interseccionalidad y hacerme ver que los problemas que tienen las mujeres se triplican como en el caso de aquellas mujeres que, aparte de sufrir las opresiones por el hecho de ser mujeres, proceden de contextos geopolíticos donde existe un entramado sucesivo de opresiones de género.

## ÍNDICE

<b>INTRODUCCIÓN.</b>	1
Metodología y objetivos.	3
<b>CAPÍTULO 1: Contexto histórico, político de los movimientos feministas a los albores de la interseccionalidad.</b>	6
1.1.- Historia y desarrollo del feminismo interseccional.	14
1.2.- La sociología histórica ante el feminismo interseccional: Un análisis comparativo de Europa y América.	22
<b>CAPÍTULO 2: Marco teórico sobre la teoría de las interseccionalidades desde una perspectiva sociológica.</b>	27
2.1.- La Teoría Interseccional: del reconocimiento de la diversidad de trato a la igualdad y la no discriminación.	27
2.2.- Origen, desarrollo y concreción de la perspectiva interseccional.	29
<b>CAPÍTULO 3: Perspectivas y factores de la interseccionalidad.</b>	33
3.1.- Conceptualización de las opresiones: las diversas y múltiples caras de la opresión.	33
3.2.- Detección y análisis de las desigualdades: modelos categóricos y clasificación de los niveles de opresión.	35
<b>CAPÍTULO 4: Un análisis de los sistemas de opresiones de género: el género, la clase y la raza a través de los estudios de casos.</b>	39
4.1.- El género y los factores derivados de la estructura social y del sistema de valores.	41
4.2.- La clase social y los factores derivados de la de la estructura social y del sistema de valores.	44
4.3.- La raza y los factores derivados de la de la estructura social y del sistema de valores.	45
<b>DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES.</b>	55
<b>BIBLIOGRAFÍA.</b>	59

## INTRODUCCIÓN

Los movimientos feministas que resurgieron en los años sesenta tuvieron como objetivo principal explicar la condición de subordinación de las mujeres. Una de las primeras hipótesis de las feministas fue que la subordinación afectaba a todas las mujeres porque se trataba de una cuestión de poder, que no necesariamente emanaba del Estado, sino de un poder múltiple situado en varios espacios sociales (Teresita Barbieri, 1993, 145). El término *género* empezó a formar parte del campo de los estudios feministas con el objetivo de explicar la desigualdad social que derivaba de la diferencia sexual. No obstante, el género fue tratado también desde las ciencias sociales donde pasó al campo de acción política convirtiéndose en una herramienta más con la que destruir los esquemas identitarios (Cristina Palomar, 2016, 36-37). Las múltiples identidades que han afectado a las personas como la etnia-raza, la clase social, su orientación sexual o su ideología, entre otras, han constituido en el caso de las mujeres, instrumentos de dobles discriminaciones a lo largo de la historia. El origen de este entramado de discriminaciones se debe a la existencia de un sistema patriarcal que se remonta a épocas pasadas y que perdura en la actualidad. Este sistema hace referencia al poder que ejercen los hombres sobre las mujeres en la sociedad, así como al racismo y la concepción de superioridad que tiene una raza<sup>1</sup> frente a las demás, pero éstas no son las únicas formas de discriminación y desigualdad ya que también existen otro tipo de limitaciones dependiendo de la clase social, la ideología o la orientación sexual en un sistema heteronormativo. Dentro de los estudios feministas, la interseccionalidad o la intersección de las opresiones ha constituido un aporte teórico de gran relevancia. Fue utilizado por primera vez por Kimberlé Crenshaw en 1989 quien hizo uso de este término para expresar las discriminaciones y violencias por razones de etnia-raza y género a las que estaban expuestas las mujeres, así como para referirse a un complejo sistema de opresiones múltiples. Desde entonces, han sido muchas las mujeres negras las que han centrado sus críticas en el movimiento feminista hegemónico por tratar única y exclusivamente los problemas de la mujer blanca, occidental y de clase media, dejando a un lado las experiencias de las mujeres negras. Así mujeres negras, pobres, lesbianas han denunciado las opresiones de las que son objeto en múltiples narrativas autobiográficas, utilizando la escritura como instrumento de empoderamiento, así como

---

<sup>1</sup> La raza es una construcción y práctica social, pero, además, es una categoría discursiva de discriminación en sí misma. Esta categoría, más que atender a una realidad biológica, se trata de una construcción social que engloba toda una variedad de contenidos significativos acaecidos a lo largo de la historia. El concepto de raza ha sido utilizado para diferenciar, segregar, tergiversar la otredad y, en definitiva, "racializar" por medio del determinismo biológico las relaciones sociales (Max S. Hering Torres, 2006, 16).

una forma de activismo y de lucha por aquellas mujeres que se encuentran en los márgenes.

Los estudios feministas, han estado históricamente interesados en desvelar la importancia de las circunstancias personales en la vida social y política, siendo muchas las voces femeninas que planteaban una transformación desde lo privado para que las mujeres pudieran actuar en lo público, un ejemplo de ello lo tenemos en *Mujer sexualmente emancipada* (1927) de Alexandra Kollontai o en *Una habitación propia* (1929) de Virginia Woolf pero no es hasta la década de los años setenta del siglo XX cuando se empieza a politizar lo privado y se comienza a llevar al ámbito público. Una de las contribuciones teóricas clave del feminismo ha sido la aportación de “lo personal es político” (1969) por la feminista radical Carol Hanisch quien escribió un artículo sobre la importancia de lo personal y de la esfera privada pese a que tradicionalmente ha carecido de importancia al estar asociado a la mujer (Alda Facio, 2013, 5). Eva Parrondo Coppel señala que esta aportación teórica parte de la distinción entre “lo personal” y “lo político” donde todo aquello relacionado con lo cotidiano sea tratado como una cuestión política y contribuya a la transformación social. A su vez apunta que la frase “lo personal es político” ha tenido razón de ser en dos direcciones, primero porque ha permitido interpretar el pasado donde “lo personal”, que viene dado por el llamado discurso autobiográfico como forma de resistencia feminista, nos falta y, segundo, porque aportó una orientación para el futuro del Movimiento de las Mujeres, además llega a la conclusión de que si no se aborda de manera política “lo personal” no se puede llevar a cabo una transformación de la realidad social de las mujeres (2009, 106-107). Russell y Carey señalan que comprender “lo personal es político” supone entender que en las experiencias personales influyen en las relaciones de poder y que las experiencias personales de una mujer no son únicamente suyas, sino que las comparten con otras mujeres, que a su vez éstas están ligadas a una política más amplia. El vínculo entre las experiencias personales y una política más amplia fue un aspecto clave en otros movimientos como el de los derechos civiles o el Black Power, pero fue el feminismo el que lo estructuró de esta manera (2003, 7).

Alda Facio señala que comprender el significado de “lo personal es político” puede ayudar a ampliar el análisis en aquellos espacios que tradicionalmente se han dejado de lado y entender que las discriminaciones, exclusiones y violencia hacen referencia a sistemas que deshumanizan a todas las mujeres y que como problema político necesita soluciones políticas (2013, 7-10). De esta manera, señala que cuando las mujeres comprenden el significado de “lo personal es político” es cuando construyen sus propios espacios e incluso se atreven a escribir y compartir sus propias historias y

experiencias personales con el fin de construir espacios de liberación, emancipación y transformación desde sus experiencias y vivencias personales.

Para una mayor comprensión este trabajo final de máster, cuyo título es *Género e interseccionalidad. Una revisión histórico-crítica* consta de cuatro capítulos. En el primero se abordará el contexto histórico, político y del movimiento feminista en los albores de la interseccionalidad, así como la historia y el desarrollo del feminismo interseccional y la sociología histórica ante el feminismo interseccional llevando a cabo un análisis comparativo de América y Europa. En el segundo capítulo se desarrollará un marco teórico sobre la teoría de las interseccionales desde una perspectiva sociológica a través de dos apartados; el primero se hablará sobre la teoría interseccional: del reconocimiento de la diversidad de trato a la igualdad y no discriminación y un segundo apartado en el que se abordará el origen, desarrollo y concreción de la perspectiva interseccional. El capítulo tercero tratará las perspectivas y factores de la interseccionalidad mediante, en primer lugar, la conceptualización de las opresiones, así como las diversas y múltiples caras de la opresión y, en segundo lugar, se abordará la detección y análisis de las desigualdades a través de modelos categóricos y una clasificación de los niveles de opresión. En el cuarto capítulo se realizará un análisis de los sistemas de opresiones de género: en los que se analizarán el género, la raza y la clase derivados de la estructura social y del sistema de valores mediante el estudio de casos que en este sentido se trata de obras autobiográficas a través de las cuales se detectarán los niveles de interseccionalidad utilizando como rejilla analítica lo expuesto por algunas teóricas feministas en capítulos anteriores. Para finalizar se ofrecerá un apartado de discusión y conclusiones, así como un apartado en el que se expone la bibliografía que se ha utilizado para la elaboración de este trabajo.

### **Metodología y objetivos.**

Este trabajo se basa en un análisis de la teoría de las interseccionalidades desde una perspectiva de la sociología histórica. Para ello se ha recurrido a la búsqueda y selección de distintas fuentes bibliográficas, bases de datos, descriptores y definición de categorías de análisis.<sup>2</sup>

---

<sup>2</sup> La bibliografía utilizada tanto para el contexto histórico, político y del movimiento feminista como para el feminismo interseccional ha sido extraída de diferentes bases de datos como son *Dialnet*, *Academia*, *punto Q* de la Universidad de La Laguna y *Traficantes de Sueños*. La búsqueda ha estado centrada en las palabras claves *esclavitud*, *movimientos por los derechos civiles*, *política estadounidense*, *historia de Estados Unidos en el siglo XX*, *segregación racial*, *discriminación*

Mediante este desarrollo de la revisión de fuentes secundarias y bibliográficas, se hará una exposición ordenada y estructurada para la consecución de los objetivos de este trabajo. En este sentido el objetivo principal de este trabajo es realizar una revisión teórica de la teoría de la interseccionalidad para analizar, a través del estudio de casos, las distintas formas de opresión existentes en la sociedad, las cuales, recaen principalmente sobre las mujeres de color y que tienen una estrecha relación con la identidad particular o individual que cada una de ellas presenta desde la perspectiva teórica de la interseccionalidad de Kimberlé Crenshaw (1989). La teoría de la interseccionalidad ha servido como marco de análisis de las distintas opresiones, mediante la cual ha sido posible analizar como las experiencias desiguales de las mujeres daban lugar a desigualdades de género, etnia-raza o clase social que sufren las personas, pero también ha servido como herramienta analítica para comprender como las formas en las que el género choca con otros ejes de diferenciación dando origen a diferentes situaciones de opresión. La interseccionalidad ha sido un problema que ha preocupado a muchas feministas, teóricas y activistas desde mucho antes de su configuración como tal, al igual que muchas son las contribuciones que se han seguido elaborando a raíz de la aportación, en 1989, de Kimberlé Crenshaw. La elección de este objeto de estudio a tenor de las fuentes bibliográficas consultadas permitirá conocer tanto el contexto histórico y político de los movimientos feministas en los albores de la interseccionalidad en el contexto americano, como la historia del origen, desarrollo y factores de la perspectiva interseccional donde se prestará atención a la clasificación de los distintos niveles de opresión y las diversas caras en las que pueden operar las opresiones. A partir de esta revisión teórica y mediante varios casos de estudio se llevará a cabo un apartado en el que se identificarán las múltiples opresiones.

En este trabajo, tal y como se ha dicho con anterioridad, se va a abordar la teoría de las interseccionalidades desde la sociología histórica y por ello es preciso señalar en que se basa. La sociología histórica, tal y como expone Patricia San Pedro, forma parte de la confluencia de diferentes ciencias sociales por dos motivos, por un lado, la incapacidad de la sociología de explicar el cambio y los procesos sociales y, por otro, de la dificultad de la historia de entender los procesos históricos sin recurrir a los conceptos que proceden de otras ciencias sociales. Ante la imposibilidad tanto de la sociología como de la historia por abarcar ciertos temas se inició un acercamiento entre las aportaciones que desde estas disciplinas se realizaban. En su momento se pretendía

---

*racial, movimientos feministas, opresión, interseccionalidad, origen del movimiento feminista negro, feminismo interseccional, feminismos negros.*

iniciar un acercamiento de las aportaciones que se estaban abordando en disciplinas desde distintos contextos geográficos donde destaca: Estados Unidos donde resalta Samuel Eisenstadt y su obra *Los sistemas políticos de los imperios* (1966), Inglaterra donde destaca Eric Hobsbawm, historiador conocido por sus monografías sobre la clase obrera, las distintas formas de rebelión primitiva y la revolución industrial. El tercer contexto es Francia donde destaca la Escuela de los Annales con Lucien Febvre y Marc Bloch. Estos tres proyectos tenían como objetivo la confluencia de las ciencias sociales. De esta manera, la sociología histórica es una corriente dedicada a comprender la naturaleza y el efecto de las macroestructuras y el cambio social. Las estrategias que abarca la sociología histórica son: el análisis, mediante la elaboración de un modelo teórico, la narración, es decir, la exposición argumentada de un determinado período histórico y la comparación de acontecimientos históricos (Patricia San Pedro, 2004, 39-40). Verónica Giordano afirma que la sociología histórica se caracteriza por formular preguntas sobre transformaciones sociales, políticas y económicas a gran escala (2014, 15). A su vez, Héctor Vera comenta que la sociología estuvo durante muchos años orientada a temas de investigación como eran los procesos políticos y económicos. Este autor señala, al igual que Patricia San Pedro, que en un momento determinado en la sociología hubo un período de transición, el cual, ha sido denominado como “segunda ola” orientada a la fusión de disciplinas como la historia y la sociología. En la actualidad la sociología histórica aborda temas como la religión, etnicidad, la ciudadanía, el género o el postcolonialismo (2012, 240).



## **CAPÍTULO 1: Contexto histórico, político de los movimientos feministas a los albores de la interseccionalidad.**

Desde el siglo XVI existía una ruta transoceánica desde Portugal, España, Holanda, Francia e Inglaterra hacia América. Esta ruta sirvió para traficar con más de quince millones de negras y negros que eran trasladados y esclavizados en condiciones inhumanas. En el siglo XVII muchas colonias sureñas comenzaron a institucionalizar la esclavitud de las personas de color, a medida que se iban extendiendo las plantaciones de arroz, azúcar, algodón y tabaco, hasta que un siglo más tarde se legalizó la esclavitud hasta el siglo XIX en el que fue abolida. En las colonias del norte, en cambio, la esclavitud fue abolida de manera gradual desde el año 1780 aunque, tal y como señala Maestro “en unas condiciones tan ambiguas que suponía transitar de la esclavitud a la servidumbre” (2008, 55-56).

A mediados del siglo XIX en Norteamérica se inició un conflicto que enfrentaba dos ideologías diferentes: los Estados partidarios de la esclavitud y los estados partidarios de la abolición (geográficamente separados: unos en el norte y otros en el sur). El principal punto de desencuentro entre el Norte y el Sur era el siguiente: mientras en el Sur existía una economía de plantación esclavista, en el Norte se estaba dando paso a una economía industrial con trabajo asalariado (Fernández Tabío, 2015, 13). Por ello el Sur se opuso a la abolición de la esclavitud, mientras que el norte quería acabar con ella.<sup>3</sup> A la par que en Estados Unidos se estaba llevando a cabo un conflicto de ideologías entre esclavistas y abolicionistas, en el año 1848, al oeste de Nueva York Elizabeth Cady Stanton<sup>4</sup> convocó a cien personas de distintas asociaciones y organizaciones políticas de ámbito liberal a una reunión en Seneca Falls. El objetivo de esta era estudiar las condiciones y derechos sociales, civiles y religiosos de la mujer lo que hizo que se le recordara como “*Declaración de Sentimientos*”.

La Declaración de Seneca Falls se enfrentaba a prohibiciones políticas, tales como: el derecho al voto ni presentarse a elecciones, ocupar cargos públicos y la prohibición de tener propiedades, entre otras (Varela, 2008, 37-38). En ese sentido, su convocante Elizabeth Cady Stanton tuvo un gran apoyo por parte de su compañera

---

<sup>3</sup> Es sabido que el Norte comenzó a establecer una red de colaboradores por todo el Sur conocida como *Underground Railroad*, que durante 1810-1850 ayudó a escapar a más de cien mil esclavos negros del Sur.

<sup>4</sup> Fue una activista estadounidense, abolicionista y figura destacada del movimiento de mujeres. Su Declaración de sentimientos, presentada en la convención de derechos de la mujer en el año 1848 en Seneca Falls, Nueva York, es a menudo considerada como el inicio de los movimientos organizados de derechos de la mujer y sufragio femenino en los Estados Unidos.

Susan B. Anthony.<sup>5</sup> Dos años después de la convención de Seneca Falls, en 1850, se celebró en Worcester, Massachusetts, la primera convención nacional sobre los derechos de las mujeres, que contó con la presencia de Sojourner Truth<sup>6</sup>, una esclava liberada del Estado de Nueva York. Sojourner Truth, pronunciaría al año siguiente en la convención de mujeres celebrada en Akron Ohio su discurso: “*Acaso no soy una mujer*” (Davis, 2016, 69), enfocando por primera vez los problemas que tenían las mujeres negras, asfixiadas entre la doble exclusión: la de raza y la del género (Varela, 2008, 45). Por otro lado, las confrontaciones entre Estados no cesaban y por eso, en 1854, el Congreso votó la ley Kansas-Nebraska que autorizaba al Norte - Sur a decidir por sí mismos sobre la legalidad o ilegalidad de la esclavitud en sus territorios. A partir de estos momentos la lucha entre esclavistas - abolicionistas fue tomando mayor relevancia. Fue en este clima de agitación, cuando el republicano Abraham Lincoln resultó elegido presidente de los Estados Unidos, en el año 1860. Lincoln era claramente abolicionista contra la esclavitud y, por ello, quería convertirse en el libertador de las personas negras. Su intención era solventar el problema esclavista con una emancipación progresiva y voluntaria por parte de los Estados mediante una compensación del Gobierno Federal a los propietarios de esclavos. Su objetivo principal era el de salvar la unión frente a la secesión con que amenazaban algunos Estados (Del Campo et al., 1961, 168-169). Pero en 1861 comenzó la Guerra de la Secesión Norteamericana (1861-1865) y un año más tarde, Lincoln presentó una Proclama de Emancipación, en la que se establecía la libertad de los esclavos en la totalidad de los estados (Maestro, 2008, 65-66). En 1863, después de haber enumerado los estados en los que se aplicaría la libertad aproximadamente cuatro millones de personas esclavas obtuvieron su libertad formal, sin embargo, para alcanzar la libertad efectiva la comunidad afroamericana tendría que esperar dos años (Grunstein, 2005, 97). En 1865 termina la guerra civil y Lincoln es asesinado (Hijano Pérez, 1997, 77). Su sucesor convencido racista promulgó una serie de leyes denominadas Códigos Negros que pretendían evitar la igualdad de derechos entre las personas blancas y las de color. En estos momentos el racismo logró avanzar de manera significativa en el Sur (Grunstein, 2005, 98). También tras finalizar la guerra se abrió el período denominado de *reconstrucción* (1865-1877) y que para muchas personas simbolizaba la *Segunda Revolución norteamericana* porque la 13ª Enmienda

---

<sup>5</sup> Feminista y sufragista estadounidense, defensora de los derechos civiles. Jugó un papel importante en la lucha por los derechos de la mujer y el voto femenino en el siglo XIX en EE. UU.

<sup>6</sup> Fue una esclava, abolicionista y activista por los derechos de la mujer. Es conocida por su discurso “*Acaso no soy una mujer*” en la convención de los derechos de la mujer de Ohio. Sojourner Truth es considerada como una de las pioneras del feminismo negro.

constitucional de 1865 abolió la esclavitud, la 14ª Enmienda de 1868 confería la ciudadanía plena a la población afroamericana, igualdad ante la ley y seguridad jurídica, y la 15ª Enmienda de 1870 prohibía expresamente a cualquier Estado de la Unión a privar a sus ciudadanos del derecho al voto por motivo de su raza, color o condición anterior de servidumbre pero no estaba incluida la condición por razón de sexo (Maestro, 2008, 65-66). Sin embargo, en ese mismo año los Estados del Sur comenzaron a aprobar esas nuevas medidas constitucionales con el objetivo de negar a las personas de color sus derechos civiles y políticos.

Mediante estos acontecimientos históricos se observa nítidamente el significado del racismo estadounidense. La falta de entendimiento entre Norte y Sur se originó, en gran parte, debido a la discriminación racial que se había dado durante el período de esclavitud, momento en el que se forjó también la separación entre dos razas, dando paso a la aparición de la supremacía blanca (Del Campo et al., 1961, 165 y 170). Esta hegemonía racial se construyó en la idea de la superioridad anglo-sajona y la inferioridad africana innata y derivó en la explotación como esclavos y esclavas. Los resultados más inmediatos de esa supuesta supremacía de la raza blanca sobre la negra fue el racismo como una de las manifestaciones más significativas de discriminación a lo largo de la historia estadounidense (Grunstein, 2005, 95-96). Es importante señalar que cuando hablamos de discriminación estamos haciendo referencia al conjunto de negación de derechos o privilegios que se le hace a una persona porque suponemos que pertenece a un grupo en concreto, basada en prejuicios establecidos y que solo es posible de combatir a través de la educación y las leyes (Del Campo et al., 1961, 166). Además del racismo, otra forma significativa de discriminación fue la segregación, entendida según Arturo Grunstein “como un tipo específico de exclusión que busca el distanciamiento físico para mantener la separación social” (2005, 96). La comunidad afroamericana creía que la libertad para su comunidad vendría dada con el fin de la esclavitud (1865) y con una obtención de derechos y protecciones, las cuales, les permitirían vivir como ciudadanas y ciudadanos libres y en condiciones de igualdad con las personas blancas (Grunstein, 2005, 70). Lo que obtuvieron, en cambio, fue una dura represión hacia la población negra y una legislación severa encabezada por la segregación (Manning Marable, 1995, 46). La segregación racial llegó con leyes como la *Jim Crow* (1877-1929). Estas leyes de corte racista garantizaban la segregación racial y la discriminación a la población afroamericana. En definitiva, lo que estas leyes establecían era que la “*gente de color*” no podía compartir con las personas blancas los mismos lugares públicos ya se tratase de escuelas, plazas, restaurantes, hoteles, baños, salas de espera o medios de transporte. Era imposible que ciudadanas y ciudadanos de distintas

etnias compartieran un vehículo, ya que los conductores blancos solo transportaban a pasajeras y pasajeros blancos, teniendo la comunidad afroamericana un sistema propio para personas de su condición racial (Carbone, 2008, 327). Esta segregación se debió, en gran parte, al extremismo racista por parte de las personas seguidoras del liberalismo, conservadurismo, el radicalismo sureño, así como el ascenso del imperialismo estadounidense que se estaba dando por esos tiempos (Grunstein, 2005, 101). Según Javier Maestro, estas leyes fueron paulatinamente instaurándose en todos los estados sureños valiéndose de una interpretación intencionadamente sesgada de la 14ª Enmienda. Así el sentido de la igualdad de oportunidades quedaba garantizada por medio de servicios públicos bajo el lema “iguales, pero separados” pero a lo que realmente contribuyó es a institucionalizar y legalizar la discriminación racial (2008: 70). A su vez, el triunfo del segregacionismo en el sur se reafirmó en una serie de resoluciones de la Suprema Corte de Justicia, conocida como *Plessy vs. Ferguson*<sup>7</sup> de 1896 en la que siete votos contra uno legitimaron la constitucionalidad de la discriminación racial y que se mantuvo hasta mediados del siglo XX (Grunstein, 2005, 102).

En la primera década del siglo XX se comenzó a llevar a cabo una autoafirmación de la identidad por parte de la población afroamericana con el fin de lograr cohesión social (Maestro, 2008, 72). Una de las primeras organizaciones del movimiento por los derechos civiles fue la *National Alliance for the Advancement of Colored People*<sup>8</sup> (NAACP) creada en 1909 con el fin de conseguir la abolición de la discriminación racial por la vía no violenta, es decir, denunciando tanto en los tribunales de justicia como públicamente las atrocidades y los linchamientos que se infligían a la comunidad afroamericana (Aguilar Fernández, 2007, 22). Después de la Primera Guerra Mundial las condiciones económicas en el Sur y la esperanza de un mayor grado de libertad en el Norte impulsaron a la población sureña a migrar hacia las ciudades industriales ubicadas en el norte creando guetos en las urbes y centros industriales (Carbone, 2008, 328). A partir de estas migraciones se produjeron conflictos y competencia por los puestos de trabajo y como consecuencia la reanudación de las actividades y ataques

---

<sup>7</sup> *Plessy vs. Ferguson* fue una decisión legal en la jurisprudencia de la Corte Suprema de los Estados Unidos en el que se decidió mantener la constitucionalidad de la segregación racial incluso en lugares públicos bajo la doctrina “*separate but equal*” (Grunstein, 2005: 102).

<sup>8</sup> La Asociación Nacional para el Progreso de las Personas de Color creada en 1909 tanto por personas blancas como negras progresistas que, como veremos, desempeñó un papel crucial desde su creación hasta los años 60 en la Conquista por los Derechos Civiles. social (Maestro, 2008: 71).

del *Ku Klux Klan*<sup>9</sup> hacia las personas de color por todo el territorio estadounidense (Grunstein, 2005, 99).

Una década después, en 1929, se produjo el Crack o la Gran Depresión que dejó económicamente devastada a la población, sobre todo a la comunidad afroamericana que sufrieron en mayor medida esta crisis, ya que, en los supermercados tenían que pagar más dinero por los mismos productos que consumían las personas blancas (Aguilar Fernández, 2007, 23). En los años 40 se experimentó nuevamente la intensificación de tumultos y focos de violencia contra las personas de color quienes continuaban, lentamente, logrando progresos en el plano jurídico-legal<sup>10</sup>. Pero aún seguían siendo objeto de segregación obligatoria en el sur y en toda la nación se encontraban muy retrasados respecto a las personas blancas en materia de empleos, educación, vivienda, ingresos y salud. Los últimos años de la década de los años 40 y principios de los 50 fue un período de inactividad para los temas relacionados con los derechos civiles (Carbone, 2008, 330).

En relación con el movimiento de mujeres es importante destacar que el período de entre guerras (Primera y Segunda Guerra Mundial), está marcado por la decadencia del feminismo a pesar de que en el año 1920 las mujeres consiguieron el derecho al voto en Estados Unidos (Varela, 2008, 65). En los primeros años de la década de los años 1950 tuvo lugar la Guerra Fría donde el bloque Occidental (occidental-capitalista) liderado por Estados Unidos estaba enfrentado al bloque Oriental (oriental-comunista) liderado por la Unión Soviética. Así Joseph McCarthy<sup>11</sup> inicia una caza de brujas contra supuestos *espías comunistas*<sup>12</sup> y contra todo aquel que simpatizara con sus ideas (Bar-Tal, 1995, 50-51) iniciándose una auténtica persecución contra diferentes personas sobre todo del ámbito político (Loaeza, 2013, 14).

---

<sup>9</sup> Es importante apuntar que el *Ku Klux Klan* surgió en 1866 y era una organización racista cuyo principal objetivo era perseguir y atemorizar a los negros (llegando muchas veces al asesinato) donde mayor presencia tuvo fue, sobre todo, en Alabama y la finalidad por la que operaba era para restablecer la supremacía blanca en los Estados Unidos (Grunstein, 2005, 99).

<sup>10</sup> Durante los años (1944-1952) se eligió a numerosas personas afroamericanas para desempeñar cargos públicos, se intervino en casos planteados ante tribunales federales y se reforzó la sección de derechos civiles.

<sup>11</sup> Joseph McCarthy fue un senador republicano estadounidense. Durante su tiempo en el senado, él y su equipo se hicieron famosos por sus investigaciones a personas sospechosas de ser agentes soviéticos o simpatizantes del comunismo (Daniel Bar-Tal, 1995, 51).

<sup>12</sup> El anticomunismo no era nuevo en Estados Unidos, había estado presente en los años 20. Durante la caza de brujas llevada a cabo por McCarthy muchas personas comunistas se vieron obligados a llevar en secreto su afiliación política debido al clima anticomunista que existía.

Era una etapa en cuanto al feminismo de transición donde estaba concluyendo la primera Ola y se iniciaba la segunda con la influencia de *El segundo sexo* (1949) de Simone de Beauvoir. Su libro supuso la base teórica para una nueva etapa en el movimiento feminista pues fue considerada como bisagra entre la primera y segunda ola del movimiento feminista (Varela, 2008, 65). También en los años 60, destaca otro momento importante en el movimiento feminista americano cuando Betty Friedan publica su obra *La mística de la feminidad* (1963). Esta obra responde a la fase de la postguerra que siguió a la Segunda Guerra Mundial, momento en el que se produjo el descontento femenino por su retorno al hogar después de haber ocupado los puestos de trabajo masculinos (Ángeles Perona, 2007, 16-17). Ese descontento generalizado en las mujeres estadounidenses es lo que las lleva a considerar “*el problema de la mujer*” o “*la condición de la mujer*”. En esta década también tendrá lugar el surgimiento del feminismo radical con el objetivo de cuestionar al patriarcado como sistema político y la emergencia del *Black Power*<sup>13</sup> en forma de protestas por parte de la población afroamericana (Alicia Puleo, 2007, 38).

Raquel Lucas Platero expone que es en los años sesenta cuando surge de manera clara la revolución del feminismo negro contemporáneo y son las propias mujeres negras, trabajadoras y tercermundistas, las que protagonizan la lucha por su supervivencia y su liberación (2012, 76). En estos momentos, como ya hemos referenciado, también se está llevando a cabo el desarrollo de la segunda ola del movimiento feminista, donde miles de mujeres se unen a los movimientos de protesta para luchar por una liberación donde nadie se implicaba. Lisandra Reyes Orozco afirma que no es hasta la década de 1960 cuando la voz del otro comenzó a escucharse en el territorio norteamericano: estudiantes, mujeres y la población afroamericana iniciaron movimientos de sus derechos ante las desigualdades económicas y políticas (2008, 2).

Según Patricia de los Ríos, la década los años 60 en Estados Unidos “fue uno de los períodos más convulsos de su historia social contemporánea” (1998, 13). Carolina Macho Gómez expone que esta década siempre ha sido considerada tanto una época de descontento como de conflicto al ser un período marcado el surgimiento de nuevos movimientos sociales como fueron los movimientos de la población afroamericana en la lucha por los derechos civiles y los disturbios estudiantiles en contra a la Guerra de Vietnam<sup>14</sup> (2014, 944). Las luchas y las movilizaciones de la década de los años 60

---

<sup>13</sup> Black Power: eslogan político asociado a los movimientos de la población afroamericana en Estados Unidos cuyo principal objetivo se basaba en la protesta en contra de la opresión racial.

<sup>14</sup> Las protestas en contra de la guerra de Vietnam fueron una serie de movimientos y manifestaciones sobre todo en Estados Unidos que comenzaron en 1963. Este movimiento vio

fueron intensificándose mediante *sit-ins* (sentadas) que desde Birmingham se generalizaron a todo el país, paseos por la libertad por todo el Sur (freedom rides), boicots y marchas. La marcha más multitudinaria fue la Marcha sobre Washington en el año 1963, la cual, pretendía desafiar la segregación y la discriminación racial de una manera más decisiva que el activismo negro de décadas anteriores. En este contexto, y como respuesta a la radicalización de sectores que se oponían a ver el fin de la segregación racial en Estados Unidos, la lucha de la comunidad afroamericana por sus derechos se vio obligada a adoptar dos vertientes: una que podríamos denominar como “*integracionista*” y no “*violenta*” cuya figura representativa era Martin Luther King<sup>15</sup> (Carbone, 2008, 332).

Para Martin Luther King la resistencia no violenta “era el único método moral y prácticamente válido abierto a los oprimidos en su lucha por la libertad” (Patricia de los Ríos, 1998, 17). La otra vertiente estaba representada por Malcom X<sup>16</sup>, de actitud crítica ante las posiciones conciliatorias y consecuente con la idea de que a la violencia había que responder con violencia (Carbone, 2008, 332). Pero no fue hasta 1964<sup>17</sup> cuando finalmente se aprobó la Ley de los Derechos Civiles, que prohibía la segregación en los lugares públicos y la discriminación por razón de raza, sexo, religión o nacionalidad tanto en el empleo como en la educación. El hecho de que esta ley fuera aprobada no significó el fin del racismo y la discriminación, no obstante, creó un importante instrumento para combatirlos.

En 1965, se aprobó el derecho al voto y se produjo el asesinato de Malcom X. Por estos momentos, la creciente violencia en los barrios de población negra propició el surgimiento del llamado Poder Negro (De los Ríos, 1998, 19-20). El grupo más radical del movimiento separatista fue el partido de las Panteras Negras. Este partido surgió en el año 1966, en plena efervescencia de los movimientos sociales de los años 60 en

---

la participación tanto de estudiantes, como de mujeres y hombres afroamericanos y educadores, entre otros. De estas protestas destaca la marcha pacífica de 1971 en Washington donde acudieron miles de personas.

<sup>15</sup> Martin Luther King fue un pastor estadounidense que desarrolló una labor crucial en Estados Unidos al frente del Movimiento por los derechos civiles para los afroestadounidenses. Además, participó como activista en numerosas protestas contra la Guerra de Vietnam y la pobreza en general.

<sup>16</sup> Malcom X fue un orador, ministro religioso y activista estadounidense, defensor de los afroamericanos. Acusó duramente a los estadounidenses blancos de sus crímenes contra sus compatriotas negros.

<sup>17</sup> Previo a la aprobación de la Ley en este año con anterioridad se habían aprobado las primeras Acatas de Derechos Civiles en 1957, 1960 y 1964. Todas prefiguraban como grandes promesas legales en relación con derecho al voto y a la igualdad formal, pero en la práctica no se llevaron a cabo (Carbone, 2008, 333).

Estados Unidos. Tras los asesinatos de Malcom X (1965) y Martin Luther King (1968) en Oakland, la ciudad estadounidense con mayor desigualdad entre personas negras y blancas fue el lugar que vio nacer al grupo Panteras Negras, cuyo objetivo era la transformación total del sistema económico y político, así como defenderse de la opresión racial (Barrial Berbén, 2015, 5). La ideología del Partido Panteras Negras bebía del Movimiento por los Derechos Civiles, aplicado a un sistema de actuación revolucionario para el derrocamiento del capitalismo, pero sobre todo del ideario marxista-leninista<sup>18</sup> (Daniel González de la Fuente, 2015, 88).

Después de estudiar el código penal de California, el Partido Panteras Negras sabía que se les permitía llevar armas en público y formaron patrullas armadas por el país con el objetivo de impedir que la policía cometiera injusticias sobre la población negra. Desde su fundación, el partido estuvo vigilado por el FBI, encargado de prevenir la coalición de la población negra. En estos momentos Ronald Reagan<sup>19</sup>, profundamente anticomunista, era el Gobernador de California (Eco Paratti, 2007, 8-9). En la década de los años ochenta ya quedaba muy poco de lo que había sido el movimiento por los derechos civiles de las afroamericanas y afroamericanos (Carbone, 2008, 334). Es en este contexto de protesta, cuando nace el feminismo radical en los años sesenta y setenta. Este movimiento supuso una revolución tanto de la teoría como de la práctica feminista, ya que vino acompañado de dos obras fundamentales como son *Política sexual* (1969) de Kate Millet y *La dialéctica del sexo* (1970) de Sulamith Firestone, obra que revolucionó el feminismo llevándolo hacia una práctica marxista. Será a través de estas obras donde el concepto de patriarcado aparezca como sistema de dominación sobre el que se levantan el resto de dominaciones (Varela, 2008, 84).

Más tarde y a partir de la década de los años ochenta y principios de los años noventa, surge el movimiento feminista de la tercera ola, el cual, se nutre del pensamiento de aquellos grupos minoritarios que deseaban reivindicar su derecho a hacerse oír (Cucinotta, 2014, 118). Siguiendo esta línea, Andrea Biswas apunta que este nuevo movimiento parte de las peculiaridades de cada grupo exaltando la diversidad cultural, social, religiosa, racial y sexual. Esta ola feminista se diferencia de

---

<sup>18</sup> Marxismo - leninismo: es la doctrina codificada tras la muerte de Lenin en la Unión Soviética que intentaba aunar tanto el materialismo histórico y dialéctico de Marx y Engels como el propio postulado de Lenin, el cual, tiene como novedad su teoría del partido de vanguardia, su análisis del imperialismo como fase superior del capitalismo, sus escritos sobre el derecho de autodeterminación de las naciones y, por último, sus reflexiones sobre la revolución, el poder de los soviets y la dictadura del proletariado.

<sup>19</sup> Ronald Reagan: actor y político estadounidense que fue primero gobernador del estado de California (1967-1975) y posteriormente presidente de los Estados Unidos entre (1981-1989).



la anterior en que estas mujeres se han dado cuenta que son diferentes y que cada una se enfrenta a retos a lo largo de su vida. No es solo una lucha por los derechos políticos sino por la igualdad y el reconocimiento en la vida cotidiana y en todas las esferas sociales (2004, 66-68).

### **1.1.- Historia y desarrollo del feminismo interseccional.**

Una de las autoras especialistas del feminismo negro es Mercedes Jabardo Velasco. Esta autora destaca que aparece como una corriente crítica dentro del feminismo para cuestionar al feminismo hegemónico (blanco, occidental y de clase media). Es decir, criticará al feminismo blanco por apropiarse de la definición de opresión y por el hecho de inventar una sola historia, la protagonizada por el movimiento feminista blanco, el cual, tiene su origen en la Ilustración (2012, 14 y 27). Un dato que no debemos olvidar es que el feminismo negro surge de la confluencia de dos movimientos (abolicionismo y sufragismo) en unos momentos especialmente difíciles en Estados Unidos, donde pese a tener una notable presencia en ambos movimientos, tanto el racismo como el sexismo acabaron excluyendo a las mujeres negras de los dos. En este sentido, María José Guerra destaca que una de las principales consecuencias de la emergencia del feminismo negro fue para denunciar la falta de atención que desde el feminismo blanco se hacía a las mujeres negras al no prestar atención a la condición de raza (2001, 160).

A diferencia de las feministas blancas, las feministas negras supieron establecer alianzas desde el principio. En primer lugar, con las mujeres blancas en la lucha por el sufragio femenino. En segundo lugar, con los hombres de su propia etnia-raza, alianza que crecía al mismo tiempo que se abrió una brecha en el movimiento sufragista, cuando las feministas blancas aceptaron la política segregacionista, dejando a las mujeres negras solas en la lucha. En tercer lugar, con las mujeres negras cuando el racismo alcanzó el movimiento sufragista estadounidense y tanto Elizabeth Cady Stanton como Susan B. Anthony marginaron a las mujeres negras con tal de conseguir el voto para las mujeres blancas (Mercedes Jabardo, 2012, 32) donde finalmente ninguna de las dos, ni las blancas ni las negras tal y como afirma María José Guerra Palmero consiguieron el derecho al voto (2001, 160). Se puede decir que la unión entre las mujeres negras y de clase trabajadora vino dada por la creación de un vínculo interclasista diferenciándose de esta manera del feminismo blanco de origen burgués (Jabardo Velasco, 2012, 32). Siguiendo esta línea, el feminismo negro demostró cómo el feminismo hegemónico reivindicaba los intereses de un grupo (mujeres blancas, occidentales, heterosexuales y de clase media) dejando a un lado el conjunto tanto de demandas como de

necesidades de las mujeres pobres, inmigrantes, homosexuales y afrodescendientes (Javiera Cubillos, 2015, 122). Pero a diferencia del feminismo blanco, que se reactiva a partir de Simone de Beauvoir y su afirmación *no se nace mujer, se llega a serlo*, el feminismo negro parte de la negación, la de Sojourner Truth *acaso no soy una mujer* (Jabardo Velasco, 2012, 32). Avtar Brah señala que merece la pena recordar la pregunta *acaso no soy mujer* de Sojourner Truth, mujer que luchaba tanto por la abolición de la esclavitud como por los derechos de la mujer y fue en la Convención de Derechos de la Mujer donde se refirió a estas dos formas de opresión convirtiéndolas en el blanco de su discurso (2012, 14). Para Mercedes Jabardo las pioneras del feminismo negro son Sojourner Truth e Ida Wells. Para esta autora, sin duda, son dos de las mujeres más significativas porque tanto desde una posición teórica, Ida Wells, como desde el coraje de una mujer iletrada, Sojourner Truth, primera mujer que, sin tener ninguna obra escrita, conectó con los intereses y luchas de las mujeres negras, sentaron las bases del feminismo negro. Algo que debemos destacar del movimiento feminista negro es que, a diferencia del feminismo blanco que tiene su origen en la Ilustración, surge en un contexto esclavista. El texto fundacional con el que empezaría el feminismo negro sería con el discurso de Sojourner Truth *acaso no soy una mujer*, texto en el que denuncia no solo la opresión racista sino la dominación sexista, en la Convención de los Derechos de la Mujer en Akron en 1851. Se trata de una interpelación al pensamiento contra-hegemónico que caracteriza a este movimiento (Mercedes Jabardo, 2012, 28). Sojourner Truth desde su experiencia como esclava pronunció uno de los discursos de denuncia social del racismo y el machismo norteamericano más excepcionales de la historia de Norteamérica, dice así:

“Quiero decir unas palabras sobre este asunto. Soy una mujer de pleno derecho. Tengo tanta fuerza como un hombre y puedo trabajar tanto como uno de ellos. He arado y he cosechado, he quitado la cáscara al grano y he talado y he segado, ¿acaso un hombre puede hacer más? He escuchado mucho acerca de la igualdad de los sexos; puedo cargar tanto como un hombre y puedo comer tanto como él, si consigo alimento. Soy tan fuerte como cualquier hombre que exista. En cuanto a la inteligencia, todo lo que puedo decir es que, si una mujer puede contener una pinta y un hombre un cuarto, ¿por qué no puede tener la mujer su pinta llena? No tenéis que temer concedernos derechos por miedo a que obtengamos demasiado, en tanto que sólo podemos contener una pinta. Parecería que los pobres hombres están confundidos y no saben qué hacer. ¿Por qué, hijos? Si tenéis en vuestras manos los derechos de la mujer, dádselos y os sentiréis mejor. Tendréis vuestros propios derechos y nosotras no

causaremos tantos problemas” (Citado en Mercedes Jabardo Velasco, 2012, 59-60).

Ida Wells, intelectual, periodista y activista negra, puso el foco de su lucha en contra de los linchamientos sistemáticos a los que eran sometidos los negros. Además de introducir una de las teorías que posteriormente se convertiría en un tema central del feminismo negro y que se refiere a la forma en la que la intersección entre raza y género construye de forma desigual la sexualidad de la población blanca y de la población negra. Para ello recalcó los mecanismos mediante los cuales se condenan las relaciones raciales entre hombres negros y mujeres blancas (en este caso utilizó el término de violación para referirse a la aproximación entre unos y otras) y las formas en que es naturalizada cualquier tipo de agresión sexual (violación por parte de los hombres blancos a las mujeres negras) (Jabardo Velasco, 2012, 31). Este planteamiento de Ida Wells, lo retomará posteriormente Ángela Davis en su libro *Mujeres, raza y clase* (2016):

“El histórico lazo que une a las mujeres negras, las cuales han sufrido sistemáticamente el abuso y la violación de los hombres blancos, con los hombres negros, quienes han sido mutilados y asesinados a causa de la manipulación racista de la acusación de violación, apenas ha comenzado a ser reconocido a un nivel significativo. Generalmente, siempre que las mujeres negras se han enfrentado a la violación, han expuesto, al mismo tiempo, los montajes que lanzan la acusación de violador como arma letal del racismo contra los hombres de su comunidad” (Citado en Ángela Davis, 2016, 176).

El feminismo, durante un largo período de tiempo había estado en un proceso de decadencia y su reactivación no se produjo hasta después de la Segunda Guerra Mundial. El resurgimiento de este movimiento feminista vino dado con el libro *El segundo sexo* (1949) de Simone de Beauvoir, obra que sentó la base teórica para una nueva etapa del movimiento feminista, y que fue considerada como la obra bisagra entre la primera y segunda ola del movimiento feminista (Varela, 2008, 65). Años más tarde se desarrollará un acontecimiento importante dentro del movimiento feminista estadounidense concretamente en la década de los años 60 cuando Betty Friedan publica su obra *La mística de la feminidad* (1963) donde trata el descontento femenino una vez acabada la Segunda Guerra Mundial cuando, después de haber ocupado los puestos de trabajo masculinos, tienen que volver al hogar (Perona, 2007, 16). No es hasta la década de 1960 cuando la voz del otro comenzó a escucharse en el territorio norteamericano: estudiantes, mujeres, afroamericanas y afroamericanos y colectivos individuales iniciaron movimientos con el objetivo de conseguir sus derechos ante las

desigualdades económicas y políticas (Lisandra Reyes Orozco, 2008, 2). La organización de la comunidad negra se debió a un hecho ocurrido en el año 1955 cuando Rosa Parks se negó a cederles el asiento del autobús en que viajaba a un pasajero blanco, tal y como mandaban las leyes de segregación racial. Esta mujer ha sido conocida como la madre del movimiento por los derechos civiles y como símbolo de lucha de los afroamericanos además de ser vista como un icono en la lucha por la igualdad racial (Carbone, 2008, 326).

Patricia Hill Collins ha prestado atención al discurso de los grupos dominados, llegando a exponer que en las décadas de los años 60 y 70 (segunda ola del movimiento feminista) las feministas blancas pusieron dos focos de lucha: los problemas que las mujeres tenían en el ámbito privado “lo personal es político”, y en analizar las causas de la opresión, donde el patriarcado fue reformulado como sistema sexo-género. Esto no resultaba ser novedoso porque las feministas negras ya lo habían cuestionado con anterioridad. Este enfoque realizado desde el feminismo blanco fue rebatido por un sector de feministas negras, quienes denunciaron el concepto de *género*, en la medida en que formaba parte del sistema de relaciones jerárquicas de *raza*. Cuando estas mujeres empezaron a denunciar esto, fue el momento en que comenzaron a escuchar su propia voz, la cual, había estado soterrada en un sistema de dominación ejercida por los grupos hegemónicos. No debemos olvidar que los años sesenta significaron mucho para las feministas negras, tanto, que la génesis del feminismo negro contemporáneo habría que ubicarlo en ese momento (2012, 34). Raquel Lucas Platero en su libro *Intersecciones: cuerpos y sexualidades en la encrucijada* (2012) cita el manifiesto feminista negro donde son las propias mujeres negras las que destacan su papel en la lucha por la supervivencia y la liberación. Estas mujeres resaltan que la evolución del feminismo negro no se da de manera clara hasta la segunda ola del movimiento feminista (años 60), donde mujeres tercermundistas y trabajadoras se sumaron al movimiento feminista desde el primer momento. El motivo de la unión por parte de estas mujeres al movimiento se dio porque creían que su liberación era una necesidad propia, porque como seres humanos necesitaban autonomía y porque ningún otro grupo denominado *progresista*, veían la opresión que estas mujeres sufrían como una prioridad y mucho menos tomaron medidas para acabar con ella. Es en estos momentos, cuando estas mujeres se dieron cuenta de que ellas eran las únicas preocupadas por su liberación. A su vez, destacan el racismo existente en el propio movimiento y que fue utilizado para invisibilizar su participación. Esto las llevó a denunciar la exclusión sufrida en su participación en el movimiento de liberación negro entre los años 1960 y 1970. Muchas de estas mujeres eran parte activa tanto de los

derechos civiles, como del nacionalismo negro e incluso del grupo panteras negras y el hecho que las llevó a organizarse fueron las muestras de racismo y sexismo que se palpaban en la sociedad (Raquel Lucas Platero, 2012, 76-77). Estas mujeres tenían claro que había que destruir primero el sistema económico y el patriarcado para que la liberación de las personas oprimidas fuera un hecho.

Las feministas negras parten de la idea de que poseen desventajas raciales, sexuales, de clase, y en algunas ocasiones, sexual-afectivas. En relación con esto que se ha comentado Michelle Wallace llega a esta conclusión:

“Existimos como mujeres que somos negras y que somos feministas a su vez, estancadas por el momento, trabajando independientemente porque no existe un entorno en esta sociedad que remotamente se acerque a nuestra lucha porque estando en lo más bajo, tendríamos que hacer lo que no ha hecho nadie: tendríamos que luchar contra el mundo” (Citado en Raquel Lucas Platero, 2012, 82).

Por su parte, Mary Nash apunta que el nuevo feminismo surgió al calor de los nuevos movimientos sociales de los años sesenta. Es decir, se desarrolló en paralelo a las luchas por los derechos civiles de la población afroamericana, los movimientos pacifistas, movimientos estudiantiles, la nueva izquierda y el auge del Black Power que en su origen se trataba de una protesta contra la opresión racial. Podemos afirmar que en las décadas de los años sesenta y setenta surge la acción colectiva estratégica. Esta autora continúa afirmando que muchos de estos movimientos fueron impulsados, en sus inicios, por sindicalistas, estudiantes y mujeres activistas en los movimientos de los derechos civiles, así como en los movimientos pacifistas contra la guerra de Vietnam (2012, 169-170). Este nuevo movimiento social a su vez también adoptó nuevas formas de lucha y de organización distintas al feminismo histórico, como las sentadas, paseos por la libertad, boicots y marchas (Carbone, 2008, 332). Es en este contexto de movimientos sociales y desarrollo de la segunda ola del feminismo donde encontraremos tanto a Maya Angelou como a Ángela Davis. Durante estos años, Maya Angelou estuvo muy vinculada al movimiento por los Derechos Civiles de los negros luchando por la igualdad racial y de la mujer. Este apoyo y participación se debe a que, a lo largo de su vida pero, sobre todo, cuando era pequeña, sufrió en primera persona las consecuencias del racismo y la discriminación. Por ello, cuando este movimiento empezó a originarse no dudó ni un solo momento en apoyarlo porque sabía lo importante que era que la comunidad negra consiguiera sus derechos. En esos momentos mantenía una estrecha relación de amistad con Malcom X y Martin Luther

King, con este último en ocasiones no compartía su vía integracionista y no violenta, pero nunca dejó de apoyarlo. Serán tanto sus propias vivencias como su participación e implicación en los movimientos estadounidenses de estos años lo que la llevará a narrar tanto en sus obras biográficas como sus poemas las experiencias que como mujer negra recibe con la finalidad de empoderar a las mujeres (Sánchez Suárez, 2008, 35).

Durante la década de los años sesenta se celebraron en Estados Unidos una serie de momentos contestatarios y es también en esos momentos cuando surge el feminismo radical. Esta nueva forma de feminismo se define como radical porque se propone buscar la raíz de la dominación. Este modelo de feminismo será radical tanto en su teoría como en su práctica (Alicia Puleo, 2007, 40-41). El feminismo radical tuvo su momento de desarrollo entre los años 1967 y 1975 revolucionando tanto la teoría como la práctica feminista y la sociedad que, en definitiva, era lo que pretendían. Bajo el feminismo radical se desarrolló la revolución de las mujeres del siglo XX. Las dos obras fundamentales de este nuevo feminismo fueron, como hemos dicho antes, *Política sexual* (1969) de Kate Millet y *La dialéctica del sexo* (1970) de Sulamith Firestone. Siendo esta última la que revolucionó el feminismo llevándolo hacia una práctica radical en el sentido marxista. Será en estas obras donde el concepto de patriarcado considerado como sistema básico de dominación sobre el que se levantan el resto de dominaciones como la de clase, y raza (Nuria Varela, 2008, 84).

En la década de los años sesenta, Estados Unidos comenzó a intervenir de manera directa en Vietnam con el objetivo de impedir que hubiera un gobierno comunista. Inmediatamente comenzó una gran oposición a la guerra de Vietnam que iría incrementando hasta extenderse a los campus universitarios estadounidenses mediante sentadas y marchas generalizadas por todo el país. Estas protestas eran una expresión más del sometimiento por parte de la "Norteamérica blanca" sobre aquellas culturas que eran consideradas inferiores (Junco Esquerra, 2013, 78). En este contexto de protestas, manifestaciones, surgimiento de nuevos movimientos sociales y desarrollo de la segunda ola del movimiento feminista podemos ubicar también a Ángela Davis, figura emblemática de la lucha contra el racismo y favorable a la liberación de la comunidad negra y de la mujer. Ángela tuvo una participación política activa y su ideología era afín al partido comunista. El manifiesto había surgido en 1848, y coincide con el momento en que se estaba pidiendo en Séneca Falls el sufragismo y la abolición de la esclavitud. Ángela Davis simpatizó con este movimiento porque comenzó a ver que los problemas de la población negra podían ser resueltos mediante un gran

movimiento de la clase trabajadora poniendo el foco en el derrocamiento del capitalismo. Esta fue su reacción la primera vez que leyó el manifiesto:

“Lo que más me impresionó del manifiesto fue la imagen de una sociedad nueva sin explotadores ni explotados, una sociedad sin clases, una sociedad en la que a nadie se le permitiría poseer tanto que pudiese utilizar su fuerza para explotar a otros seres humanos. La revolución comunista que daría lugar a una asociación en la que el libre desarrollo de cada uno es condición del libre desarrollo de todos” (Citado en Ángela Davis, 2016, 134).

Durante la década de los años setenta Ángela Davis realizó aportaciones significativas a la perspectiva feminista al enlazar a la clase social, la perspectiva antirracista y antisexista tanto en sus aportaciones teóricas como en la práctica política (Curiel, 2009, 41) siendo el fruto de estas aportaciones su libro *Mujeres, raza y clase* (2016 [1981]). A su vez, había observado que eran las relaciones de poder las que situaban a las personas de color en lo más bajo de la escala social derivadas de la utilización del racismo como instrumento de la clase que monopolizaba el poder económico, es decir, los capitalistas (Davis, 2016, 182). A finales de los años sesenta en Estados Unidos el movimiento de mujeres tendrá una doble actuación: por un lado, supone una revuelta contra la ideología patriarcal burguesa y su orden socioeconómico y, por otra parte, se cuestionarán los programas políticos propuestos por la ideología marxista. El feminismo radical conceptualizará esta dominación como “dominación patriarcal” (Fefa Vila, 1999, 45). Nuria Varela señala que es importante destacar que en esas décadas el marxismo supuso una atracción para una vertiente del feminismo porque fue la primera teoría crítica en englobar las relaciones humanas en clave de dominación y subordinación, al igual que el feminismo. En cambio, el marxismo no tenía capacidad para analizar otro sistema de dominación como el patriarcado, o la dominación de los hombres sobre las mujeres. Este hecho es lo que hará que polemicien agudamente (2008, 37).

En la década de los años ochenta y principios de los noventa tuvo lugar el movimiento feminista de la tercera ola, el cual, surge porque se nutre del pensamiento de aquellos grupos minoritarios que durante los años setenta querían reivindicar su derecho a hacerse oír. Este nuevo movimiento parte de las particularidades de cada grupo exaltando la diversidad cultural, social, religiosa, racial y sexual. Esta ola feminista se diferencia de la anterior porque estas mujeres se han dado cuenta que son diferentes, ya que, cada una se enfrenta a retos a lo largo de su vida como pueden ser los retos religiosos, físicos, culturales (Cucinotta, 2014, 118). Es en este clima de diferencia

donde podemos encontrar a Audre Lorde, quien se denomina a sí misma como mujer, madre, negra, feminista y lesbiana con el objetivo de demostrar todas las identidades que una mujer puede poseer y, qué duda cabe, muchas de las opresiones a las que está expuesta por el hecho de serlo. Fue una mujer que peleó contra la marginalización en una sociedad marcada por la violencia y discriminación. Se mostrará crítica con los movimientos feministas de los años sesenta porque considera que únicamente ponen el foco en las experiencias de las mujeres blancas, heterosexuales de clase media. Para ella se debe repensar la categoría de mujer como un espacio donde pueda ser posible hallar numerosas categorías de subdivisión en las que la mujer quede representada. Por ende, rechazará la experiencia de la mujer blanca como normativa y se esforzó por que se considerase como válida y feminista la experiencia de las mujeres negras y de las lesbianas. A su vez, denuncia que no existe únicamente un modelo de mujer, sino que existen múltiples modelos y que vienen determinados por la clase social, la etnia, orientación sexual o religión. Si algo comparte Audre Lorde con Sojourner Truth, es que ambas hablan de un tipo de feminidad diferente a la de las mujeres blancas de su tiempo. Un ejemplo de ello es cuando en 1983 (Rodríguez Martínez, 2011, 29) asiste a un congreso organizado por el Instituto de Humanidades de Nueva York donde articuló su ponencia “las herramientas del amo nunca desmontan la casa del amo” (2003):

“Quienes nos mantenemos firmes fuera del círculo de lo que esta sociedad define como mujeres aceptables; quienes nos hemos forjado en el crisol de las diferencias, o, lo que es lo mismo, quienes somos pobres, quienes somos lesbianas, quienes somos Negras, quienes somos viejas, sabemos que la supervivencia no es una asignatura académica. La supervivencia es aprender a mantenerse firme en la soledad, contra la impopularidad y quizá los insultos, y aprender a hacer causa común con otras que también están fuera del sistema y, entre todas, definir y luchar por un mundo en el que todas podamos florecer. La supervivencia es aprender a asimilar nuestras diferencias y convertirlas en potencialidades. Porque las herramientas del amo nunca desmontan la casa del amo. Quizá nos permitan obtener una victoria pasajera siguiendo sus reglas del juego, pero nunca nos valdrán para efectuar un auténtico cambio. Y esto sólo resulta amenazador para aquellas mujeres que siguen considerando que la casa del amo es su única fuente de apoyo” (Citado en Audre Lorde, 2003, 115).

El feminismo para Audre Lorde, tal y como expone en su discurso, no tiene sentido si las múltiples identidades que tiene una mujer las separa. Lorde entiende que el hecho de ser mujer no se puede separar del hecho de ser pobre, lesbiana, negra, mayor, etc., ya que ella piensa que desde esos espacios se pueden llevar a cabo



reivindicaciones feministas. Intenta decir con esto que no solamente se tenga en cuenta la categoría de sexo, sino que también hay que prestar atención a otras divisiones sociales, sobre todo las que sufren las mujeres de la periferia social, porque son esas divisiones las que definen gran parte de su malestar y por las que sienten que están fuera del sistema (Rodríguez Martínez, 2011, 30).

## **1.2.- La sociología histórica ante el feminismo interseccional: Un análisis comparativo de Europa y América.**

El estudio de la teoría de la interseccionalidad surge de los denominados círculos sociológicos que, junto con el movimiento feminista negro, discutieron desde las décadas sesenta y setenta la idea de que todas las mujeres no compartían las mismas experiencias de vida, llegando incluso a afirmar que las opresiones experimentadas por las mujeres blancas y de clase media son completamente diferentes a las situaciones experimentadas por las mujeres negras y pobres. A partir de ese momento se intentó comprender las diversas maneras en las que el género, la clase social y la raza se entrelazaban dando lugar a diferentes situaciones de opresión. Leslie McCall, teórica de la interseccionalidad, ha afirmado que esta teoría fue vital importancia para la sociología quien, además, afirma que antes de su existencia eran muy pocas las investigaciones que estaban en estrecha relación con aquella gente que es objeto de múltiples formas de subordinación dentro de la sociedad (Leslie McCall, 2005, 1773).

Desde hace varias décadas, tal y como comenta María José Guerra Palmero, el concepto de interseccionalidad, protagonizado fundamentalmente por el feminismo afroamericano y chicano en los Estados Unidos, ha ido enriqueciendo de conceptos y metodologías a la teoría feminista. Fue la abogada afroestadounidense y pensadora social Kimberlé Crenshaw quien a finales de los años ochenta utilizó el término de interseccionalidad para visibilizar las violencias y discriminaciones que por razones de raza y género sufrían las mujeres negras, denunciando, además, la falta de interés por parte del feminismo blanco, hegemónico y de clase media. No obstante, afirma que el denominado primer debate feminista de la segunda ola fue con el marxismo donde, sin usar el término “interseccionalidad” surgió la necesidad de hacer visibles las problemáticas entrecruzadas de género y la clase. María José también señala que, aparte de Crenshaw, existen otras autoras como es el caso Nira Yuval-Davis y Floya Anthyas que también han contribuido en este enfoque crítico con el objetivo de hacer frente tanto al racismo como al sexismo (2013, 49-50). Este enfoque crítico también favoreció a que otros ejes de discriminación tales como la clase social, la orientación sexual, la discapacidad, entre otros, entraran a formar parte de las exigencias en la

consecución de derechos. Emanuela Lombardo y Mieke Verloo agregan que el concepto de interseccionalidad es reciente en la teoría política del género y las exclusiones resultantes de las discriminaciones hacia las mujeres que se encontraban en la intersección de diferentes desigualdades empezaron a realizarse en la década de los ochenta, cobrando mayor fuerza a partir del análisis de Crenshaw sobre la interseccionalidad estructural y política (2010, 11). Gerard Coll-Planas y Marta Cruells afirman que durante las últimas décadas se ha creado un debate acerca de la incorporación del enfoque interseccional en las políticas de igualdad (2013, 154). La entrada de la interseccionalidad tanto en las agendas prácticas, políticas y legislativas es reciente tanto a nivel internacional como a nivel europeo y nacional. La incorporación de la interseccionalidad en estas agendas no se ha introducido y en aquellas ocasiones en las que se ha hecho ha sido de manera puntual. Esta escasez de acciones que permitan introducir la perspectiva interseccional se ha producido incluso sabiendo lo importante y necesario que resulta tener en cuenta la desigualdad interseccional. Si realizamos un repaso histórico el cual nos permita detectar la entrada de la perspectiva interseccional en el ámbito legislativo podemos observar que, en el contexto internacional de las Naciones Unidas, hasta el momento se han llevado a cabo cuatro convenciones (CERD<sup>20</sup>, CEDAW<sup>21</sup>, CRPD<sup>22</sup> y la CMW<sup>23</sup>) en las que se presta especial atención a la discriminación por razón de género, raza y discapacidad. El principal objetivo de estas convenciones fue atender las diferentes dimensiones de la desigualdad mediante la aplicación de una interpretación interseccional en el contexto jurídico internacional (Marta Cruells López, 2015, 57).

Mar Venegas y Enrique Raya Lozano señalan que la inclusión en la jurisprudencia estadounidense de políticas inclusivas tuvo lugar en la década de los años setenta a raíz de las luchas y protestas por los derechos civiles por parte de la comunidad afroamericana. En un primer momento las políticas que tenían como finalidad la inclusión, fueron denominadas como acción afirmativa en lugar de igualdad de oportunidades o no discriminación (2013, 3). Con la acción afirmativa se estaba haciendo referencia tal y como expone Lipson:

“A la política que proporciona una consideración especial a las mujeres incluidas las que pertenecen a minorías raciales para mediante la inclusión conseguir la

---

<sup>20</sup> CERD: Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial en 1969.

<sup>21</sup> CEDAW: Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer en 1979.

<sup>22</sup> CRPD: Comité de los Derechos de las Personas con Discapacidad en 2006.

<sup>23</sup> CMW: Comité de trabajadores migrantes en 1990.

igualdad de todos los miembros de los grupos que históricamente han sido subordinados” (Lipson, 2008, 693).

Según afirman Mar Venegas y Enrique Raya Lozano con esta definición solo se estaría haciendo referencia a dos dimensiones: el género y la etnia o raza. A su vez apuntan que en el contexto tanto histórico como político de Estados Unidos se dio lugar en 1964 a la aprobación de la Ley de Derechos Civiles, mediante la cual se proclamaban como ilegales las discriminaciones. Con esta ley se daba comienzo a las políticas de acción afirmativa (2013, 4). Si atendemos a la agenda política estadounidense obtenemos que en el año 1991 se dictó una nueva *Civil Rights Act* en la que se introdujeron importantes modificaciones hasta la fecha en materia de derecho antidiscriminatorio en los Estados Unidos, donde además se contemplaba la acción afirmativa como una necesidad para combatir la discriminación relacionada con la infrarrepresentación de las mujeres a través del *Glass Ceiling Act*, creándose en ese mismo año una comisión cuya función principal sería la de valorar la infrarrepresentación de las mujeres en los puestos de responsabilidad. No obstante, la *Civil Rights Act* fue fruto de un compromiso político cuyo objetivo sería el de adoptar medidas neutras como medio para conseguir la igualdad, en cambio, vieron la necesidad de elaborar un documento en el que exponían la existencia de discriminación cuando en los estudios realizados las estadísticas mostraron la infrarrepresentación femenina. Si atendemos a la no discriminación por razón de sexo en el derecho estadounidense se puede observar que la Corte Suprema en un principio fue reacia a aplicar la Decimocuarta Enmienda por la que se pretendía acabar con la discriminación por razón de sexo. No fue hasta 1975 cuando se empezó a considerar contrario a la Constitución la exclusión de las mujeres, así como los estereotipos que perpetuaban un modelo de asignación de roles en función del sexo. Fue a partir de este momento cuando se empezó a rechazar leyes que divulgaban la falsa creencia de que las mujeres no tenían ningún tipo de responsabilidad fuera del ámbito doméstico, así como aquellas normas que intentaban proteger a las mujeres basadas en concepciones paternalistas afirmando que la debilidad natural de las mujeres debía contrarrestarse por la protección de los hombres. No obstante, la jurisprudencia americana ha cambiado y en varias ocasiones se ha alegado que el sexo del sujeto no puede servir como justificante de un tratamiento diferenciado a ciertos empleos, así, aquellos empleos que precisan una mayor fuerza física la Corte Suprema ha considerado discriminatorio la exclusión de las mujeres exigiendo que se valoren las habilidades de todos los candidatos y candidatas. Como se ha podido apreciar, en los tratados estadounidenses existen políticas de acción positiva, las cuales se muestran contrarias a la discriminación por razón de sexo, pero

no se contemplan medidas dedicadas específicamente a tratar el problema de la interseccionalidad (María Ángeles Martín, 2003, 179-183).

Atendiendo a los tratados europeos de derechos humanos se puede hacer una distinción entre las dimensiones de desigualdad y ninguna referencia en relación con la desigualdad interseccional. A nivel legislativo se hace alguna referencia a la discriminación interseccional de manera puntual en textos legales de algunos estados nacionales, mientras que a nivel práctico las situaciones en las que se considera esta discriminación son escasos y los pocos que hay se han producido en Canadá, EE. UU., Reino Unido y Noruega (Marta Cruells, 2015, 56-57). En cambio, Lombardo y Verloo señalan la agenda política europea para hablar de un cambio de paradigma institucional, el cual se dirige hacia la no discriminación y que es impulsado desde la Unión Europea. Los desarrollos en materia de política de género y diversidad desde el Tratado de Ámsterdam contribuyeron a ampliar las políticas antidiscriminación hacia otros ejes de desigualdad dando lugar a la transición de un enfoque unitario a uno múltiple. La Unión Europea en un principio había desarrollado el enfoque unitario mediante el cual se trataban las desigualdades de género, siendo otras desigualdades como la discapacidad tratadas de manera independiente a través de la unidad G3 de "Integración de personas con discapacidad" que se encontraba inserta dentro de la Dirección General de Empleo, Asuntos Sociales e Igualdad de Oportunidades de la Comisión Europea. A su vez, dentro de esta DG había dos unidades que se ocupaban de manera específica de la igualdad de género. La Unidad G1 de "Igualdad entre hombres/mujeres" y la unidad G2 de "Igualdad, acción contra la discriminación: cuestiones legales" (Lombardo y Verloo, 2010, 21). Este enfoque unitario, según comenta Marta Cruells es aquel en el que solo se tiene en cuenta un eje de desigualdad y es la que predomina sobre el resto porque se considera que tiene mayor importancia (2015, 41). Volviendo a lo que exponen Lombardo y Verloo el enfoque múltiple sería aquel en el que se pretende que todas las desigualdades gocen de la misma importancia y sean abordadas de la misma manera. Por último, estas autoras afirman que en la agenda política europea se puede observar que es la que más voluntad ha puesto a la hora de tratar la interseccionalidad pese a que en la práctica no se haya logrado conseguir. De manera tradicional, la política de igualdad europea, desde los años 80 hasta el año 2000, se había organizado por separado donde cada desigualdad contaba con sus propios objetivos, estrategias políticas, etc., (2010, 19).

Desde el año 2000, diversas directivas europeas antidiscriminación han ido reconociendo la discriminación que sufren las mujeres. En cambio, el Pacto Europeo por la Igualdad de hombres y mujeres firmado en 2003 añadía en sus objetivos la doble

discriminación de la que son objeto las mujeres migrantes, convirtiéndose la raza en la otra desigualdad que más atención institucional ha recibido. Por lo tanto, tenemos que el género y la raza han sido las desigualdades que más ampliamente se han tratado, mientras que el resto de desigualdades han tenido un tratamiento más reciente tratándose de manera menos exhaustiva. Desde las directrices europeas se ha apuntado hacia la creación de un organismo antidiscriminación que además del sexo y la raza se tengan en cuenta otras desigualdades, pues conseguir que además del género se tengan en cuenta otras desigualdades supondría pasar de un enfoque unitario a la inclusión de desigualdades múltiples donde todas las formas de discriminación queden incluidas y que en el año 2007 la Comisión Europea aplicó la aproximación múltiple a raíz del Año Europeo contra la Discriminación. En cuanto al estado español esta autora comenta que es a partir de 1975 cuando se empiezan a crear estructuras de atención a la población y que es 1988 el momento en el que se implementa el I Plan de Igualdad de Oportunidades. A su vez, continúa señalando que al igual que en las políticas europeas, en España ha habido un cambio de orientación en relación con cómo se tratan las desigualdades entre las que se incluye el género y la raza y que el abordaje de las desigualdades que afectan a las mujeres fue, en parte, posible mediante la transversalidad, una importante estrategia política que permite abordar la desigualdad de género desde todos los procesos y niveles. Además, afirma que la interseccionalidad ha ido cobrando protagonismo dentro del discurso académico como un método tanto de interpretación como de abordaje de las desigualdades que afectan a las mujeres. A su vez, señala que pese a que la Comisión Europea adaptó en el año 2007 una aproximación múltiple con motivo de la celebración del Año Europeo contra la Discriminación en España no se le ha dado reconocimiento legislativo, pero afirma que tanto la inmigración como la dependencia de las personas mayores y la discriminación por razón de género ha evidenciado la existencia de desigualdades y discriminaciones múltiples que se entrecruzan entre sí (Carmen Expósito Molina, 2012, 203-205).

## **CAPÍTULO 2: Marco teórico sobre la teoría de las interseccionalidades desde una perspectiva sociológica.**

En este apartado se abordará la teoría de la interseccionalidad desde una perspectiva sociológica, enfocado en dos ejes principales. En el primero se analizará la teoría interseccional desde el reconocimiento de la diversidad hasta la igualdad y la no discriminación para, en el segundo centrarnos en el origen, desarrollo y concreción de la perspectiva interseccional donde su origen al desarrollo.

### **2.1.- La Teoría Interseccional: del reconocimiento de la diversidad de trato a la igualdad y la no discriminación.**

Tradicionalmente, el género ha sido la desigualdad más institucionalizada sirviendo, además, como referente a la hora de analizar otras desigualdades. Cuando se empezaron a ejecutar políticas de igualdad no había cabida para aquellas mujeres inmigradas, ya que, la diversidad no estaba contemplada y solo la categoría “mujer” era la que orientaba las intervenciones desde todos los ámbitos sin distinción alguna (trabajo, salud, orientación sexual, etc.) (Carmen Expósito Molina, 2012, 205). María del Mar Media y Enrique Raya señalan que cuando se habla de diversidad se está haciendo referencia a “cualquier mezcla de elementos caracterizada por diferencias y similitudes en el ámbito sociopolítico y económico de la raza o etnicidad, la cultura, el enfoque de género, la edad, la clase social, la orientación sexual, la religión, etc.” (2013, 3). La noción de diversidad aparece en la jurisprudencia de la acción afirmativa derivada de la lucha por los derechos civiles de la población afroamericana en Estados Unidos a partir de la década de los setenta (Mar Media y Enrique Raya, 2013, 4). Desde hace tres décadas han sido muchos los esfuerzos que se han realizado desde la academia para elaborar normativas que atiendan a la interseccionalidad, ayudando a identificar las desigualdades interseccionales de las que son objeto diferentes grupos sociales (Marta Cruells, 2015, 66). Gerard Coll-Planas y Marta Cruells afirman que la propuesta teórica de la “interseccionalidad” que tuvo lugar dentro del pensamiento feminista, establece como reto principal abordar las intersecciones entre las desigualdades de unas formas más complejas que la denominada discriminación múltiple (2013, 157).

Algunos de los instrumentos que han permitido llevar a cabo políticas ha sido la legislación y los denominados planes de igualdad considerados desde hace años instrumentos exclusivos para la articulación de las políticas de igualdad. La principal estrategia para conseguir que la igualdad de género sea efectiva ha sido la

transversalidad. Desde Europa, la Directiva 2000/43/CE<sup>24</sup> obligaba a los Estados miembros a elaborar disposiciones para prevenir la discriminación y favorecer el trato igualitario (Carmen Expósito Molina, 2012, 206). María José Guerra declara que la Conferencia de los Derechos Humanos de Durban, 2001, tenía que haber sido la “catapulta internacional” del enfoque interseccional dedicada a la lucha en contra del racismo y la xenofobia (2013, 50). Marta Cruells comenta que si prestamos atención a la igualdad de género se puede observar que fue pionera en lo que a la legislación europea respecta, aunque fue una ardua consecución. No obstante, no fue hasta el 2004 cuando se establece la protección de la discriminación por razón de sexo. Desde 1975 la igualdad de género contaba con directivas europeas, como era la Directiva 2004/113/CE<sup>25</sup>, las cuales solo se centraban en el ámbito laboral. En cuanto a la desigualdad por razón de etnia-raza, edad, orientación sexual o incluso religión no empezó a regularse hasta el año 2000, tres años después de la redacción del artículo 13.1 del Tratado de Ámsterdam, 1997, el cual permitía un mayor desarrollo legislativo en materia antidiscriminación (Marta Cruells, 2015, 58). A partir del artículo 13 del Tratado de Ámsterdam en la Unión Europea la igualdad estará relacionada con la lucha en contra de la discriminación por motivos de sexo, raza, discapacidad, edad, religión u orientación sexual. La igualdad de género ha formado parte del denominado marco normativo de la Unión Europea desde su origen, siendo articulada de manera progresiva mediante el artículo 141, gracias a una serie de medidas dirigidas al mercado laboral e instrumentos legislativos, los cuales, se han intentado expandir a otros ámbitos más allá del empleo que han resultado tener poco éxito. La lucha por las desigualdades por razón de etnia-raza es más reciente que la implantación de la igualdad de género y viene dada por la Directiva 2000/43/CE encargada de efectuar el principio de la igualdad de trato entre personas independientemente de su raza o etnia. El alcance sobre etnicidad es más amplio que el relacionado con otras desigualdades, pues, no solo ofrece protección en contra de la discriminación en el empleo y la formación, sino que también alude a la seguridad, educación, atención sanitaria, así como el acceso a bienes y servicios. A su vez, el grado de protección que ofrece esta directiva por razón de discriminación racial es mayor que el que tienen otras desigualdades. El resto de desigualdades (religión, edad, y orientación sexual) están menos protegidas que la de raza y género y

---

<sup>24</sup> Directiva 2000/43/CE del consejo de 29 de junio de 2000 relativa a la aplicación del principio de igualdad de trato de las personas independientemente de su origen racial o étnico: <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2000:180:0022:0026:es:PDF>

<sup>25</sup> Directiva del consejo 2004/113/CE de 13 de diciembre de 2004 por la que se aplica el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres al acceso a bienes y servicios y su suministro: <https://www.boe.es/doue/2004/373/L00037-00043.pdf>

pertencen a la Directiva marco 2000/78/CE<sup>26</sup> (Lombardo y Verloo, 2010, 14-15). Cuando Marta Cruells habla de los modelos implementados desde la Unión Europea afirma que ha habido un cambio en la política de igualdad pasando a centrarse en el enfoque integral, pero comenta que en lo relacionado a la discriminación múltiple no se ha podido establecer la incorporación de un modelo interseccional sino un modelo en el que las diferentes desigualdades pasan a ser tratadas en paralelo (2015, 60). Lombardo y Verloo agregan que el marco normativo de igualdad referente a la Unión Europea se ha ampliado, pero se ha desarrollado irregularmente ya que los ejes de igualdad poseen diferencias en cuanto al alcance y al nivel de protección (2010, 16). En definitiva, se puede afirmar que la entrada de la perspectiva interseccional ha sido débil tanto en el contexto internacional, como europeo y nacional. No obstante, tanto la Unión Europea como sus estados miembros son los que más recientemente han impulsado medidas relacionadas con el trato entre las desigualdades (Marta Cruells, 2015, 61).

## **2.2.- Origen, desarrollo y concreción de la perspectiva interseccional.**

Avtar Brah señala que junto a Ann Phoenix han escrito sobre los discursos de la interseccionalidad, para ello, se remontan a los debates del siglo XX, los cuales, fueron usados como la base de lo que hoy entendemos por el concepto de interseccionalidad. Avtar Brah y Ann Phoenix coinciden a la hora de definir el concepto de interseccionalidad, pues ellas entienden la interseccionalidad como “los complejos irreductibles, variados y variables efectos que resultan cuando múltiples ejes de diferencia se intersectan en contextos históricos específicos”. No obstante, Avtar Brah señala que este concepto como tal es reciente, en cambio, afirma que los procesos de interseccionalidad han operado desde hace tiempo, un ejemplo de ello sería el famoso texto *acaso no soy una mujer* de Sojourner Truth o la crítica emitida en 1977 por el *Combahee River Collective*<sup>27</sup> en la que hablaban de las diversas maneras en la que la experiencia de aquellas mujeres que no eran blancas, de clase media o heterosexuales, era marginalizada (Avtar Brah, 2012, 14-15). Este colectivo se mostró activamente comprometido a luchar contra la opresión racial, sexual, heterosexual y de clase,

---

<sup>26</sup> Directiva 2000/78/CE del consejo, de 27 de noviembre de 2000, relativa al establecimiento de un marco general para la igualdad de trato en el empleo y la ocupación: <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=CELEX:32000L0078:es:HTML>

<sup>27</sup> El Combahee River Collective fue una organización feminista negra y lésbica que operó en Boston entre 1974-1980. Fue conocida, principalmente, por su declaración de principios *Combahee River Collective Statement*, un documento clave para la historia del feminismo negro contemporáneo.



abogando por el desarrollo tanto de análisis como de prácticas para identificar de qué manera los mayores sistemas de opresión están entrelazados:

“Creemos que las políticas sexuales en el patriarcado dominan las vidas de las mujeres negras, así como lo hacen las políticas de clase y de raza. Además, con frecuencia, nos es difícil separar la raza de la clase, y de la opresión sexual, dado que en la mayoría de los casos las experimentamos simultáneamente en nuestras vidas” (citado en Mercedes Jabardo Velasco, 2012, 27).

Por su parte, Yuval-Davis agrega que el término de “interseccionalidad” como tal fue introducido por Kimberlé Crenshaw una feminista negra estadounidense y teórica del derecho, en 1989, después de discutir temas relacionados con el empleo de las mujeres negras en los Estados Unidos y como intersectan el género, la raza y la clase social tanto en su explotación y su exclusión (2012, 22). Aunque la fecha oficial de acuñación del término interseccionalidad aparezca por primera vez en su artículo “Demarginalising the intersection of Race and Sex: A Black Feminist Critique of Antidiscrimination Doctrine, Feminist Theory and Antiracist Politics” (1989), esta era una preocupación que ya existía en Estados Unidos y que había sido tratada por autoras como bell hooks, Ángela Davis, Gloria Anzaldúa, entre otras, o desde las voces provenientes de los movimientos sociales como el grupo Combahee River, que analizaban como las diversidades y experiencias de las mujeres daban lugar a desigualdades de género, raza, clase y orientación sexual (Marta Cruells, 2015, 34). Javiera Cubillos señala que la interseccionalidad es una herramienta analítica de gran utilidad para comprender y responder a las formas en las que el género confronta con otros ejes de diferenciación dando origen a situaciones específicas de opresión (2014, 267). Yuval-Davis comenta que uno de los argumentos de Floya Anthyias acerca de la interseccionalidad es que no se debería de acotar solamente a aquellas personas que se encuentran en los márgenes de la sociedad sino al contrario, el análisis en clave interseccional debe ser extensible a todos los miembros de la sociedad y que la interseccionalidad debería ser concebida como el marco teórico que haga posible analizar la estratificación social (2012, 25).

Mara Viveros Vigoya explica que “la interseccionalidad se ha convertido en una expresión utilizada para designar la perspectiva teórica y metodológica que busca dar cuenta de la percepción cruzada o imbricada de las relaciones de poder”. Señala, y además coincide con lo expuesto por Martha Cruells, que antes de que Kimberlé Crenshaw aplicara el término algunas teóricas feministas ya se encontraban abordando este problema (2016, 2). La propuesta teórica de la interseccional que tuvo su inicio

dentro del pensamiento feminista tiene como principal objetivo abordar la intersección entre las desigualdades de una forma más compleja que el empleado por el modelo de la discriminación múltiple. De esta manera, Patricia Hill Collins, activista y teórica feminista, se ha servido de este enfoque para conceptualizar los diferentes ejes de opresión en el que se constituyen a los individuos en diferentes posiciones de poder. Otras autoras como McCall o Yuval-Davis han hecho hincapié en lo necesario que es entender la interseccionalidad como fruto de diversas desigualdades (Gerard Coll-Planas, Marta Cruells 2013, 157). Para Javiera Cubillos el abordaje de la interseccionalidad (no el término) se remonta a la década de los años 70 en Estados Unidos, momento en que tanto el feminismo negro como el chicano comienzan a visibilizar los efectos que tienen sobre las mujeres las discriminaciones por razón de raza, género y clase social. Lo que harán las feministas negras será denunciar el feminismo hegemónico, ya que, a la par que promovía la idea de la identidad común, invisibilizaba a las mujeres de color y pertenecientes a una clase social no dominante (2015, 121). Un ejemplo de mujeres que se planteaban la interseccionalidad está en el discurso de Sojourner Truth donde confronta la concepción burguesa de la feminidad (Viveros Vigoya, 2016, 3) para reivindicar su identidad como una mujer negra, trabajadora y ex-esclava, poniendo en solfa la raza y género que construye a las mujeres negras como no-mujeres (Jabardo Velasco, 2012, 29). Para Mara Viveros Vigoya el concepto de interseccionalidad empleado en 1989 por la afroamericana Kimberlé Crenshaw fue utilizado para expresar que las mujeres negras estaban expuestas a violencias y discriminaciones por razones tanto de raza como de género (2016, 5) y que, según María José Guerra tanto el feminismo como el antirracismo se dedicaron a minimizar la violencia y la discriminación que sufrían las mujeres de color en Estados Unidos (2013, 49). Javiera Cubillos argumenta que Kimberlé Crenshaw utilizó el concepto de interseccionalidad para hacer referencia a un sistema complejo de estructuras de opresión que son múltiples y simultáneas, con la finalidad de mostrar las diversas formas en las que la raza y el género interactúan dando forma a diferentes maneras de discriminación (2015, 122). Cuando Carmen Expósito Molina habla del término de interseccionalidad expone que Kimberlé Crenshaw consideró que tanto el género como la raza interseccionaban e influían en la vida de las personas (2012, 210). Para Patricia Muñoz Cabrera, la tesis central de Crenshaw es que “las mujeres negras en Estados Unidos perciben y sufren el racismo de manera muy distinta a los hombres de color, y la discriminación sexista de manera diferente a las mujeres blancas” (2011, 10). Javiera Cubillos sigue enunciando que la propia Kimberlé Crenshaw en su momento recurrió a la metáfora de “*cruce de caminos*” para hablar de dobles, triples y múltiples discriminaciones para así indagar en todos y en cada uno de los modos en los que

puede operar la interseccionalidad, tanto a nivel estructural como político. Además, en palabras de la propia Kimberlé, “la interseccionalidad estructural alude a la imbricación de sistemas de discriminación (de género, raza y clase social) que tiene repercusiones específicas en la vida de personas y grupos sociales” (2015, 122). Cuando se habla de “cruce de caminos” Avtar Brah puntualiza que se debe tener en cuenta que estamos haciendo alusión a un término metafórico, el cual, nos puede ayudar a visibilizar esas intersecciones de caminos como modo de mostrar las divisiones sociales que presenta cada persona de manera particular en el análisis interseccional. Como en ocasiones esta metáfora ha suscitado confusiones Kum-Kum Bhaynani ha usado el término “configuraciones” como metáfora alternativa para hacer referencia a “los hilos fluidamente entrelazados que constituyen la interseccionalidad” (2012, 23).

Según la *Association for Women's Rights in Development* (AWID), “la interseccionalidad es una herramienta analítica para estudiar, entender y responder a las maneras en las que el género se cruza con otras identidades y cómo estos cruces contribuyen a experiencias únicas de opresión y privilegio”. Y es que la interseccionalidad defiende la idea de que las personas viven identidades múltiples, las cuales, proceden de las relaciones sociales e históricas, pero, sobre todo, de cómo operan las estructuras de poder. En definitiva, el análisis interseccional tendrá como objetivo identificar las diversas identidades existentes, visibilizar los diferentes tipos de discriminación, además de buscar las formas en las que tanto el racismo, patriarcado y la opresión de clase crean desigualdades que estructuran las diferencias entre las mujeres. Es más, AWID continúa exponiendo que el análisis interseccional no lo debemos tomar como una combinación que incrementa sino como una que produce experiencias desiguales. Se trata, pues, de una vez identificado el problema, analizar tanto las similitudes como las diferencias para poder avanzar en la creación de condiciones para que ninguna persona quede marginada ni excluida (2004, 1-2). Siguiendo con esta línea, Carmen Expósito Molina ha señalado que la propia Crenshaw no pretendía usar el término como una suma de desigualdades, todo lo contrario, lo que pretendía conseguir era demostrar como cada una de las categorías género, raza y clase interseccionaban de forma diferente dependiendo de las personas y el grupo social al que pertenece con la finalidad de visibilizar las estructuras de poder existentes en la sociedad (2012, 210).

### **CAPÍTULO 3: Perspectivas y factores de la interseccionalidad.**

A lo largo de este apartado se expondrá las perspectivas y factores de la interseccionalidad. Se trata de realizar, en primer lugar, una conceptualización de las opresiones donde se muestren las diversas caras de la opresión y, en segundo lugar, mediante la detección y análisis de las desigualdades se expondrán tanto los modelos categóricos que han desarrollado autoras como Kimberlé Crenshaw (estructural, política y cultural/representacional) y Nira Yuval-Davis (estructural, política de la pertenencia e identidades) como los niveles de opresión elaborados por Leslie McCall (anti, intra e inter-categorico).

#### **3.1.- Conceptualización de las opresiones: las diversas y múltiples caras de la opresión.**

Cuando se habla de opresión tenemos que entender el término como el conjunto de privaciones que se le hace a una persona o a un colectivo de personas. Es decir, hace referencia a sistemas de dominación que excluyen, limitan y deprimen. Por lo que cuando hablamos de intersección y de opresión, no estamos hablando de otra cosa sino de exclusión, diferenciación, segregación, aislamiento y distinción. Por opresión también se puede entender como las desventajas e injusticias que sufre la gente, es decir, un conjunto impedimentos sistemáticos que sufren algunos grupos de personas (Villavicencio Miranda et al., 2015, 722). Iris Marion Young expone que mucha gente no usaría el término de opresión como tal porque no entienden el término de la misma manera que lo entendieron los movimientos sociales estadounidenses en los años sesenta y setenta. En este sentido afirma que en un principio el término de opresión era utilizado para hacer referencia al ejercicio de la tiranía por parte de un grupo gobernante, en cambio, los nuevos movimientos sociales de izquierdas pasaron a denominarlo como “el conjunto de desventajas e injusticias que sufre alguna gente por parte de otro grupo social”, pero por opresión también se puede entender aquel conjunto de impedimentos sistemáticos que sufren algunos grupos y que puede ser entendida como estructural. En otras palabras, la opresión se refiere a “una estructura cerrada de fuerzas y barreras que tienden a la inmovilización y reducción de un grupo o categoría de personas” (2000, 73-75). Rosa Cobo señala que un modelo de opresión que no podemos dejar a un lado es la opresión que se ejerce sobre las mujeres siendo justificada con el argumento de que se efectúa tomando como base el carácter natural de la mujer. Además, afirma que: “de todas las opresiones que han existido en el pasado y que existen en el presente, ninguna ha tenido la marca de la naturaleza tan profundamente impresa como la ha tenido la de las mujeres” (2012, 321). El hecho de que la opresión se legitime en la

naturaleza hace que este sistema sea mucho más difícil de desmontar utilizando explicaciones racionales porque con esta explicación entraría a formar parte de un orden fijo e inmutable en el que nada podría hacer la voluntad humana para modificarlo. Para Yan María Yaovólotl el feminismo sería inexplicable si no lo situamos como parte de los movimientos sociales que luchan contra las diferentes formas de opresión ejercido desde el sistema económico, político y patriarcal, siendo el sexismo, clasismo, y el racismo sus formas las formas más generalizadas de la opresión (2012, 229).

Iris Marion Young en su artículo “Las cinco caras de la opresión” (2000), hace referencia a los cinco modelos de opresión que sufren los diferentes grupos sociales. La primera cara de la opresión a la que hace referencia es a la explotación que, entendida en un sistema capitalista, consiste en que algunas personas controlan y someten a otras. En este sentido el concepto marxista de explotación es limitado para abarcar todas las formas de dominación porque no es capaz de explicar la opresión sexual o racial. En la segunda se refiere a la marginación que viene dada por la discriminación racial como la forma más peligrosa de opresión que existe en Estados Unidos y por la que se le niega la participación social a un grupo de personas generando, a su vez, graves privaciones. La tercera cara de la opresión hace referencia a la carencia de poder, de riqueza, e incluso de autoridad que tienen algunas personas y que hace que aquellas que poseen poder se beneficien de ello y lo ejerzan sobre las personas más vulnerables. La cuarta se refiere a la universalización de la experiencia y la imposición de la cultura como norma de un grupo dominante y que se conoce como imperialismo cultural. Aquellas personas que culturalmente están dominadas se encuentran definidas desde fuera por toda una serie de significados dominantes y que, a su vez, provienen de personas que no se encuentran identificadas con ellas. La última cara de la opresión que la autora señala es la violencia dirigida a los miembros de un grupo concreto simplemente por pertenecer a ese grupo. Algunas formas de violencia motivados por el odio o por el deseo de poder hacia determinados grupos de personas pueden ser la violación, el maltrato, la matanza y el acoso a mujeres, gente de color, homosexuales, así como a todas aquellas personas que pertenecen a otros grupos que han sido “marcados”. La autora finaliza el texto exponiendo que cualquier persona o grupo de personas que experimente una de estas condiciones es suficiente para que pase a ser considerado como un grupo oprimido (80-113).

Han sido por tanto muchas autoras internacionales las que a partir de los años 70 han analizado las interseccionalidades de las opresiones, también en nuestro país, aunque con cierto retraso. Así María José Guerra Palmero señala que la opresión se sostiene debido a que existen numerosas prácticas, tanto, institucionales como las que

derivan de las tradiciones culturales, siendo ambas las que mantienen un desigual acceso a las oportunidades. En esta línea, destaca que tanto la opresión por cuestión de raza, como la opresión por cuestión de género se articularía de manera similar (2001, 161). También Esther Torrado (2012, 75) afirma que junto la raza, procedencia, género y clase, la minoría de edad constituye una forma de opresión.

### **3.2.- Detección y análisis de las desigualdades: modelos categóricos y clasificación de los niveles de opresión.**

En el capítulo anterior se señalaba que los estudios relacionados con la intersección de diferentes desigualdades empezaron en la década de los años ochenta, pero no cobraron importancia hasta 1989, momento en el que Kimberlé Crenshaw da vitalidad a esta teoría al hacer referencia a los modelos de interseccionalidad: estructural y política. No obstante, han sido varias las teóricas que han hecho aportaciones a la interseccionalidad segmentándola en varios modelos categóricos. Según Emanuela Lombardo y Mieke Verloo, por interseccionalidad estructural podemos entender la experiencia directa que tienen las personas de cómo las intersecciones entre diferentes desigualdades afectan de manera estructural sus oportunidades tanto económicas como políticas y sociales. Mientras que la interseccionalidad política alude a aquellas estrategias políticas que promoviendo por un lado la igualdad de género, discriminan por otro lado a un determinado grupo de personas (2010, 12). Siguiendo esta línea, Carmen Expósito Molina distingue que la interseccionalidad estructural se da cuando la vida de las personas está marcada por la intersección de varias desigualdades y la interseccionalidad política estaría ligada a la manera en la que se contemplan y se abordan las desigualdades (2012, 210).

María José Guerra apunta que Crenshaw agrupará la interseccionalidad en: estructural, política y cultural o representacional. Para hacer referencia al primer modelo interseccional destaca que a finales de los años ochenta del siglo pasado la discriminación, el maltrato y la violación que sufrían las mujeres de color en los Estados Unidos llevó a Crenshaw a distinguir el paso de una interseccionalidad estructural, en la que muchas mujeres de color y pobres no pueden trabajar por estar al cuidado de sus hijos y que, además, al no tener formación profesional ven limitadas sus oportunidades de trabajo, a una falta de interés por parte de las políticas públicas, las cuales estaban sesgadas por la raza. Esta observación le sirvió para darse cuenta de que las políticas relativas a los derechos humanos de las mujeres necesitaban avanzar para conseguir adaptarse a los factores interseccionales para así evitar el racismo institucional. Es precisamente la crítica que realiza a las políticas públicas lo que la lleva a desarrollar la

interseccionalidad política, donde afirma que cuando una persona pertenece a dos grupos que se intersectan (una mujer en una comunidad afroamericana) las agendas políticas feministas y antirracistas las subordinarán y las marginarán. Hecho que la lleva a pensar que las mujeres negras sufren el racismo de manera diferente que los hombres negros al mismo tiempo que viven el sexismo de forma distinta que las mujeres blancas. El tercer eje de la interseccionalidad está relacionado con la interseccionalidad cultural o representacional donde es necesario recurrir a los estudios culturales para analizar como la cultura negra del rap y *hip hop* fomentan los estereotipos de hipersexualización de la mujer negra avivando, a su vez, el estereotipo del hombre hipersexual y agresivo que forman parte de la música de las comunidades afroamericanas. La conclusión a la que llega Crenshaw es que la conexión entre sexualidad masculina y violencia está completamente ligada al análisis interseccional de género, raza, clase e incluso, sexualidad (María José Guerra, 2013, 60-61).

El desarrollo de la teoría de la interseccionalidad ha sido tratado por varias autoras, las cuales han contribuido a enriquecerla a través de las numerosas contribuciones. Marta Cruells coincide con María José Guerra en señalar que el enfoque pionero de la interseccionalidad recae sobre Kimberlé Crenshaw, pero también señala las aportaciones de Patricia Hills Collins a finales de los ochenta. En relación con los aportes realizados por Crenshaw destaca la interseccionalidad estructural y política, en cuanto a la primera alude a una experiencia desigual interseccional en la vida tanto de una persona como de grupos sociales, mientras que en la segunda Crenshaw analiza como las estrategias políticas acaban excluyendo de sus agendas cuestiones relacionadas con el enfoque interseccional, hecho que la llevará a realizar una crítica al derecho antidiscriminación estadounidense por focalizarse únicamente en una sola categoría ya sea la de género o la de raza. Para Crenshaw es muy importante que ambas intersecciones se tengan en cuenta, pues, invisibilizar la intersección género-raza supone el desplazamiento hacia los márgenes de aquellas personas o grupos sociales donde el origen de la desigualdad se encuentra en múltiples causas (Marta Cruells, 2015, 35-36). María José Guerra apunta que años después de que Crenshaw presentara su esquema de la interseccionalidad estructural, política y cultural o representacional, añadirá la invisibilidad interseccional para hacer referencia a la invisibilización que sufren las mujeres de color debido a una sobre-exclusión quedando completamente aisladas (2013, 63). Marta Cruells señala que a partir de ese momento es cuando Crenshaw sugiere conveniente la realización de un análisis de la posición social de las mujeres coincidiendo a su vez con Patricia Hill Collins, quien en su momento propuso hacer una conceptualización en la que los diferentes ejes de opresión

quedaran enmarcados para poder identificar como quedan constituidos los individuos en las diferentes posiciones de poder (2015, 37). Hill Collins hace uso de la metáfora *matriz de dominación* de la cual se sirve para exponer “la interacción e interdependencia entre líneas de opresión, y advierte la posibilidad de que las personas y grupos se encuentren en posiciones diferentes de opresor y oprimido simultáneamente”. Lo que ella ha denominado como matriz de opresión nos permite observar cómo se constituyen las intersecciones y que para Hill Collins son: el estructural (instituciones sociales), el disciplinario (técnicas de vigilancia y burocracias), el hegemónico (cultura, ideología y conciencia) y el interpersonal (entre personas) (Marta Cruells 2015, 38-39). Javiera Cubillos destaca que para Hill Collins el dominio estructural alude a los elementos que constituyen tanto las relaciones como el acceso al poder en la sociedad. El disciplinario es el que se encarga de gestionar la opresión proveniente del dominio estructural (instituciones burocráticas, estatales, civiles o religiosas). El dominio hegemónico es el que, por así decirlo, autoriza la opresión social mediante los prejuicios, los discursos, la cultura, entre otras ideologías. Por último, el dominio interpersonal apunta a las relaciones que conforman la trayectoria vital de las personas y los grupos (2015, 123).

Otra mujer que ha contribuido con sus aportaciones a establecer los modelos categóricos de la interseccionalidad es Nira Yuval-Davis, quien utilizará tres niveles analíticos en los que demuestra como la pertenencia se construye socialmente. En el primer nivel destaca las políticas de la pertenencia o las políticas de la identidad mediante el cual afirma que las estructuras de opresión tienen que ver con localizaciones sociales, es decir, habla de la posicionalidad y como la posición en ejes de poder está sujeta a cruces interseccionales. El segundo nivel continúa haciendo referencia a la política de la identidad, pero tiene más que ver con cómo las personas se identifican en una sola categoría, ya sea por la de género, raza, orientación sexual o la religión, sin caer en la cuenta de que al pertenecer a un grupo que presenta un determinado número de intersecciones los sistemas de dominación continúan actuando en clave interseccional (María José Guerra, 2013, 64). Un ejemplo de esto sería:

“Ser una mujer es diferente para una mujer de clase media o de clase trabajadora, para una que es miembro de la mayoría hegemónica o de una minoría racializada, para una que vive en la ciudad o en el campo, para una joven o vieja, para una heterosexual o una lesbiana” (Citado en María José Guerra, 2013, 64).



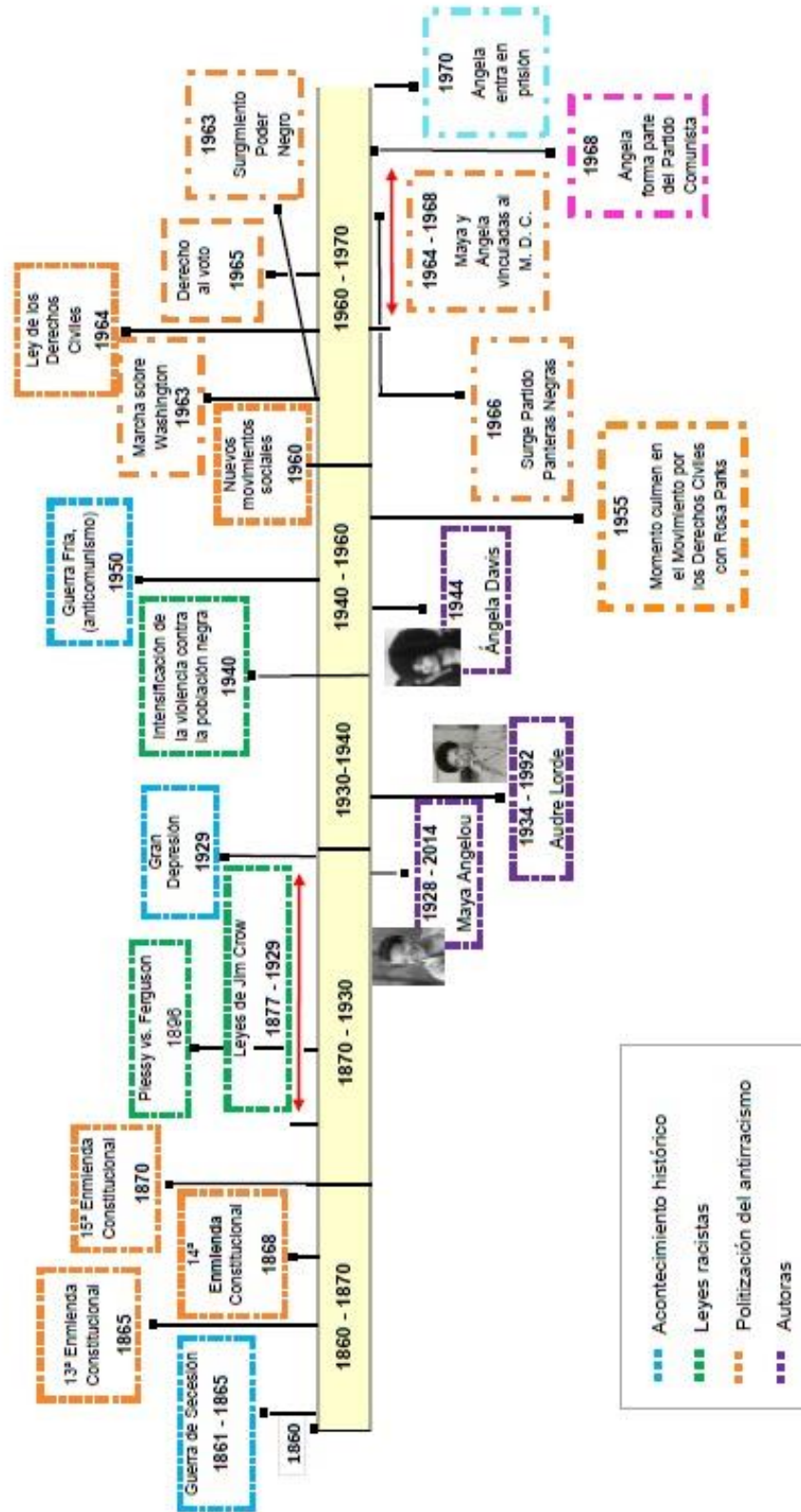
El tercer nivel al que se refiere Yuval-Davis es el relacionado con los valores ético-políticos. En estos valores destaca la identidad feminista contraria a la feminidad normativa que es construida socialmente y la identidad cosmopolita que tiene como objetivo la unidad humana y global en contra de cualquier forma de exclusión nacional (María José Guerra, 2013, 65). Marta Cruells destaca que además de Crenshaw y Yuval-Davis, se debe de resaltar también a autoras como Hancock y Leslie McCall mujeres que, desde sus áreas del conocimiento, han hecho contribuciones de interés a los estudios interseccionales tales como el análisis de las desigualdades llegando a detectar que en la interseccionalidad existen varios niveles de opresión. Es importante señalar que ambas entienden la interseccionalidad como una estructura normativa, pero Hancock se centra en hacer una distinción del conjunto de políticas públicas no interseccionales donde destaca tres modelos: el unitario, el múltiple y el interseccional (2015, 40-41). El primer modelo, que coincide con las críticas elaboradas por Crenshaw y Collins, es donde una desigualdad predomina sobre el resto, o tal y como exponen Lombardo y Verloo el enfoque unitario sería aquel en el que solo se tiene en cuenta un eje de desigualdad pasando a ser considerado como el de mayor importancia. El segundo modelo es el múltiple donde, desigualdades que tienen el mismo grado de importancia, son tratadas de forma paralela porque se presupone que esas desigualdades no están interconectadas (2010, 12). El tercer nivel hace referencia al modelo interseccional donde se tienen en cuenta diversas desigualdades y se entiende que son las propias desigualdades las que dan lugar a diferentes formas de distinción. En cuanto a McCall conviene destacar que su aportación a la teoría de la interseccionalidad viene dada desde un enfoque diferente, pues ella trata la interseccionalidad como un enfoque metodológico en el momento de analizar las desigualdades sociales. McCall distingue tres enfoques, el primero es el anti-categorístico donde lo que se pretende es desconstruir las categorías analíticas como el género, la sexualidad, clase, etc., enfoque desde donde se desarrollan también la teoría *queer* o corrientes postmodernistas. El segundo es el intra-categorístico y que coincide con el estudio de la interseccionalidad iniciado por Crenshaw y Collins en el que se observa que hay grupos sociales que se encuentran en las intersecciones y por ende esas experiencias desiguales deben ser abordadas. El tercero es el inter-categorístico es en el que se trazan las bases analíticas para el tratamiento de la desigualdad de determinados grupos sociales en los que las identidades son cambiantes, lo cual supone una dificultad a la hora de identificar las desigualdades (Marta Cruells, 2015, 39-41).

#### **CAPÍTULO 4: Un análisis de los sistemas de opresiones de género: el género, la clase y la raza a través de los estudios de casos.**

En este capítulo se realizará un análisis de los sistemas de opresiones de género a través del estudio de casos y que en este sentido se trata de tres obras autobiográficas pertenecientes a mujeres afroamericanas. A través de estas biografías de vida se detectarán las exclusiones y discriminaciones entendidos también como sistemas de opresiones que por razones de género, raza y clase sufrieron estas mujeres. La segregación racial que se analizará dentro del apartado de la raza será denominada como urbanismo de la desigualdad y se irá exponiendo la discriminación que cada una de las autoras cuentan que experimentaron tanto en barrios como en el transporte público, colegios, mercados, etc. Para el análisis de los sistemas de opresión se utilizarán en las obras los niveles de interseccionalidad, estructural y política en el caso de Kimberlé Crenshaw y la interseccionalidad estructural, políticas de la pertenencia y los compromisos ético-políticos empleados por Nira Yuval-Davis. Las obras seleccionadas para realizar este análisis son: *Yo sé por qué canta el pájaro enjaulado* (2016 [1969]) de Maya Angelou, *Zami. Una biomitografía. Una nueva forma de escribir mi nombre* (2009 [1982]) de Audre Lorde y *Autobiografía* (2016) de Ángela Davis. De estas obras lo que interesa destacar es las opresiones que ellas narran en sus autobiografías para analizar tanto el género como la clase y la raza, así como los factores derivados de la estructura social y del sistema de valores.

Antes de llevar a cabo el análisis las opresiones de género, raza y clase que aparecen en los casos que se han seleccionado para la elaboración de este trabajo se expondrá un eje cronológico donde se mostrará una pincelada del contexto histórico y político en Estados Unidos desde 1860 a 1970 en el que se señalará, en primer lugar, las leyes de corte racista y la politización del antirracismo a lo largo del siglo XX y, en segundo lugar, tanto el nacimiento de las autoras que abordamos a lo largo de este trabajo como su presencia política activa (en el caso de tenerla). Además, conviene adelantar que de estas tres autoras la que mayor presencia y actividad política tuvo fue Ángela Davis. A su vez, este eje cronológico vendrá muy bien a la hora de analizar la interseccionalidad política para el caso de Davis una vez se concluya el apartado de la opresión de raza.

## Política del antirracismo en Estados Unidos



#### **4.1.- El género y los factores derivados de la estructura social y del sistema de valores.**

Antes de pasar a comentar las muestras de opresión de género existentes en las obras es necesario precisar que, en páginas anteriores, cuando se hizo referencia a los niveles de interseccionalidad se expuso que el tercer nivel al que Nira Yuval-Davis hacía alusión eran los valores ético-políticos donde destaca, por un lado, una identidad feminista, la cual, se muestra contraria a la feminidad normativa construida socialmente y, por otro lado, la identidad cosmopolita cuyo objetivo es la unidad humana ante cualquier forma de exclusión. Atendiendo a las obras de las tres autoras seleccionadas, se pueden apreciar estos compromisos ético-políticos empleados por Yuval-Davis, pues a pesar de ser las tres afroamericanas ambas representan un modelo de mujer que dista mucho del normativo, el cual es modelado y construido socialmente. Además, ambas son mujeres activistas y combativas que lucharán y participarán fervientemente en contra del racismo, el sexismo y, en el caso de Audre Lorde, también contra el heterosexismo.

Si atendemos a lo expuesto en las obras obtenemos que la primera opresión que sufren estas autoras será la opresión patriarcal, entendido como un sistema de dominación y subordinación que oprime a las mujeres generando grandes desigualdades y que no se puede analizar de manera aislada a la raza. La obra de Maya Angelou abarca desde su niñez en Stamps, un pueblo de Arkansas, al sur de los Estados Unidos con su abuela y su hermano debido a la separación de sus padres y la consiguiente decisión de éstos de mandarlos a vivir con su abuela al sur, hasta su adolescencia. En un momento dado, a la edad de ocho años, ella y su hermano fueron al norte a pasar un tiempo con su madre donde es víctima de violencia sexual por parte de la nueva pareja de esta. Estos abusos se manifestaron primero en forma de masturbación y después mediante la violación. Ella era muy pequeña para reconocer lo que este hombre le había hecho, no obstante, sabía que se trataba de algo grave por la continuidad de amenazas que recibía si contaba algo a su madre o su hermano. En esos momentos Maya Angelou desconocía que ese episodio trágico, como es el abuso sexual o la violación, la marcaría de por vida. La violación es considerada no solo como una agresión sino como una vulneración a la libertad y que tal y como afirma María Luján Piatti “si cualquier tipo de violencia representa un problema de salud pública, las consecuencias de la violencia sexual repercuten de manera directa en la salud física y mental de las víctimas” (2013, 150). Asimismo, Luján Piatti continúa apuntando que el

deseo por parte del hombre por poseer el cuerpo de la mujer, o en este caso a una niña, viene dado desde la concepción patriarcal como la expresión última de dominación de los varones sobre los cuerpos de las mujeres donde lo que se busca es el control y opresión de la mujer al sentirse en un nivel superior al suyo (2013, 151-152). La violencia sexual deja secuelas en la víctima y cambia la vida de esa persona y en el caso de Maya, éstas se reflejaron con varios años sin habla en los que se refugió en la lectura, primero por el trauma de la violación y segundo cuando su tío asesinó al violador porque no se hizo justicia y no cumplió condena. La opresión de género y la violencia sexual son elementos cruciales en esta obra que contrastan, no obstante, con la resistencia de la abuela, matriarca poderosa y resistente que desafía con su empoderamiento económico y emocional al sistema de dominación en el que vive. Alice Walker y otras pensadoras afroamericanas rescatarán esta fuerza femenina como elemento valioso de los feminismos negros.

Audre Lorde, a través de su obra, narra de manera cronológica diferentes etapas de su vida. Su infancia se desarrolla en el Harlem en un barrio ubicado al norte de Manhattan, en Nueva York. En su obra las discriminaciones que recibirá serán fruto de la opresión de género más la raza que posteriormente se analizará. No obstante, si atendemos a los niveles de interseccionalidad se puede apreciar que esta obra obedece claramente a uno de los niveles que expone Nira Yuval-Davis como es el de las políticas de la pertenencia donde afirma que las estructuras de la opresión tienen que ver con localizaciones sociales, es decir, habla de la posicionalidad y como la posición en ejes de poder está sujeta a cruces interseccionales y el relativo a las políticas de la identidad tiene que ver con cómo las personas se identifican en una sola categoría, ya sea género, raza orientación sexual o la religión, sin caer en la cuenta de que al pertenecer a un grupo que presenta un determinado número de intersecciones los sistemas de dominación continúan actuando en clave interseccional (María José Guerra, 2013, 64). En este sentido, y más en estrecha relación con el primer nivel que expresara Yuval-Davis, en la obra de Lorde es constante tanto la alusión a mujeres fuertes y trabajadoras como a la conformación de las identidades. La madre de Lorde procede de Granada, un país insular de América que forma parte de las Antillas menores, en el mar del Caribe, y constantemente hace alusión a la vitalidad, la fuerza y lo trabajadoras que son tanto su madre y las mujeres de su familia como las mujeres antillanas en general, lo cual evoca a una conexión y un anhelo del país al que pertenece. En cuanto a la conformación de la identidad en la obra de Zami de Audre Lorde aparece una alusión que es muy clara y es el propio título, pues, Zami hace referencia a un término antillano que describe a las mujeres que colaboran juntas como amigas y como amantes por lo

que vemos que sería un sinónimo de la palabra lesbiana, de esta manera desde el inicio de la obra la autora deja entrever una parte de su identidad, identidad que conforme va avanzando la obra va consolidado. A lo largo de esta obra hará una constante alusión a lo que supone convivir con las diferencias y que está relacionado con que es una mujer en una sociedad patriarcal, negra en una sociedad blanca y racista, pobre y, además, presenta una orientación sexual que es considerada como subversiva. En esta obra se puede observar claramente como Audre Lorde, lejos de identificarse con una sola categoría identitaria, irá forjando su identidad racial y sexual y lo hace a través de las percepciones que otras personas tienen sobre esas identidades que ella posee, pero hasta el momento en que ella asume sus múltiples identidades no comenzará a reivindicar todas y cada una de ellas. Algo que marcará un punto de inflexión en ella será cuando, siendo una adolescente, hace un viaje a México. En este sentido, tal y como expone M<sup>a</sup> Pilar Sánchez Calle el viaje permite a Lorde percibir el mundo de otra manera y, a su vez, le permite definirse a sí misma, pues, es a su regreso de México cuando conforma su identidad sexual y empieza a denominarse a sí misma lesbiana (1995, 108). A parte de asumir su identidad sexual decide también comenzar a denominarse como mujer negra con el objetivo de visibilizar todas las identidades que una mujer puede poseer.

La obra de Ángela Davis narra las vivencias personales que la llevaron a comprometerse políticamente, así como las diferentes formas de discriminación que recibió como mujer, como negra y por su ideología. Cuando tiene alrededor de veinticinco años es cuando asume una mayor presencia política al comprometerse con el movimiento por los derechos civiles de los negros, mostrando su apoyo en las manifestaciones en contra de la guerra de Vietnam, haciendo pública su afinidad al partido panteras negras y su simpatía con el partido comunista en una época en la que el anticomunismo estaba en auge. A su vez, decidió colaborar con el Club Che-Lumumba un partido de ideología comunista. Es a partir de ahí cuando, por el hecho de ser mujer, comienza a percibir el sexismo que vivió por parte de muchos de sus compañeros activistas negros quienes confundían su actividad política con su virilidad y la criticaban porque hacía un trabajo de hombres o, en otras palabras: “las mujeres no deben ejercer funciones dirigentes”, “la misión de la mujer era *estimular* a su compañero y educar a sus hijos” (2016, 182). Ante eso se mostró muy contraria porque era consciente de que si sobre ella recaían cuestiones de importancia era porque el hombre sobre el que había recaído no lo hacía con solvencia y dejaba mucho que desear. A su vez cree que “es irónico que quienes más criticaban eran los que menos trabajan para asegurar el éxito” (2016, 183). Ella será muy crítica con las muestras de sexismo que

sus compañeros de asociación les hacían a las mujeres, es más confiesa estar “harta de los hombres que medían su capacidad sexual por el grado de subordinación intelectual de la mujer” (2016, 210), todo este tipo de acusaciones y quejas que le hacían a Ángela era porque no encajaba en el perfil de mujer que se esperaba en esa época ya que tenía mucha presencia en el espacio público y participación política, un espacio tradicionalmente masculino.

#### **4.2.- La clase social y los factores derivados de la de la estructura social y del sistema de valores.**

La clase social no es algo que afectara de manera directa a Maya Angelou y aunque la Gran Depresión se hizo notar bastante en el pueblo en el que vivía a su familia no le afectó demasiado porque su abuela era una mujer empoderada económicamente que poseía la única tienda de comida de la zona negra de Stamps. En cambio, sus vecinos y vecinas no corrieron la misma suerte porque la mayoría se dedicaba al comercio del algodón y cuando su precio bajó significó un momento económicamente duro para ellos, situación que no mejoró hasta avanzada la Segunda Guerra Mundial. A Audre Lorde, en cambio, el tema de la clase si le va a afectar más. Mientras es pequeña y vive con sus padres era de clase media, pues, ambos trabajaban. Durante la Segunda Guerra Mundial, época de crisis, su madre no trabaja y es su padre el que tuvo que acceder a varios trabajos para poder sobrevivir. En un momento dado Audre Lorde rompe las relaciones familiares con sus padres debido a discrepancias entre ambos y se va de casa. Cuando se va de casa su clase social se invierte y el hecho de no tener dinero para poder sobrevivir es lo que la impulsa a buscar empleo de manera activa. Es en estos momentos cuando se encontrará con una fuerte interseccionalidad estructural que no solo hace referencia al hecho de ser mujer sino también en relación con su raza y su clase social. Kimberlé Crenshaw al analizar la interseccionalidad estructural indica que se trata de la experiencia de la desigualdad vivida por las mujeres afroamericanas, quienes se encuentran afectadas a la misma vez por la desigualdad de raza, género y clase social (Marta Cruells, 2015, 36). No obstante, Audre Lorde logró conseguir algunos empleos en los que tenía que trabajar mucho y cobraba poco siendo esa la manera en la que consiguió sobrevivir, hasta que un día decidió volver a estudiar y después de bastante esfuerzo consiguió un trabajo como ayudante de bibliotecaria en la sección infantil en la biblioteca pública de Nueva York. En cuanto a Ángela Davis, la clase social no le supuso grandes problemas, pues, lejos de ser rica, su familia era de clase media. Sus dos padres eran profesores y eso le permitió a Ángela Davis tener mayor solvencia económica que el resto de sus compañeros de clase. Esta situación económica le permitió cursar estudios universitarios en distintas universidades del país y de Europa,

aunque debido a su buen expediente académico recibió algunas becas. No obstante, la primera noción de clase que tuvo fue en el colegio cuando sus compañeros no tenían dinero ni para comprarse el almuerzo.

#### **4.3.- La raza y los factores derivados de la de la estructura social y del sistema de valores.**

La discriminación por motivos de raza es algo con lo que estas tres autoras tendrán que convivir desde que son pequeñas, pues viven en una sociedad que se muestra eminentemente racista donde las diferentes formas de discriminación racial están a la orden del día. Las discriminaciones por motivos de raza estaban dictadas por las leyes de Jim Crow, leyes de corte racista que garantizaban la segregación racial y la discriminación de los afroamericanos. En definitiva, lo que estas leyes establecían era que la *“gente de color”* no podía compartir con las personas blancas los mismos lugares públicos ya se tratase de escuelas, plazas, restaurantes, medios de transporte, etc. A su vez, no podemos olvidar que ambas son descendientes de familias afroamericanas en Estados Unidos en los momentos más duros y álgidos del racismo. Por tanto, la experiencia vital de estas tres mujeres vendrá dada por la opresión de género, analizado con anterioridad, y la raza, aunque es sabido que la raza influye de manera decisiva en la experiencia del género (Sánchez Calle, 1995, 17). A lo largo de este apartado se va a tratar el urbanismo de la desigualdad en pueblos, barrios, mercados, transporte, en el sistema educativo y en todos aquellos lugares en los que estas mujeres narran que han experimentado el racismo más brutal. Previamente es importante señalar que esta discriminación que reciben obedece a una potente interseccionalidad estructural, pues, si retomamos lo que Kimberlé Crenshaw comenta al respecto obtenemos que las experiencias de las mujeres revelan como las estructuras de clase, raza y género interactúan entre ellas y no son independientes unas de las otras (Marta Cruells, 2015, 36). Esto es, que, aunque en este trabajo se haya desarrollado por separado el análisis de género, clase y raza ambas opresiones están entrelazadas e interactúan entre ellas dando lugar a diferentes situaciones de opresión. La interseccionalidad estructural aparecerá manifestada en las tres obras de diversas maneras pues hay impedimentos para estas mujeres a la hora de encontrar empleos primero porque son mujeres y segundo porque son negras. Un ejemplo de esto lo obtenemos en la obra de Maya Angelou cuando decide buscar un empleo y lo único que encuentra es un trabajo como criada de una mujer blanca y acomodada, donde tenía que servir la comida y fregar los platos soportando, además, que la señora blanca le cambiase su nombre y que se refiriera a ella como *“esta negra torpe”* (Maya Angelou, 2016, 138) cada vez que la contrariaba. Como Maya no soportaba que esa mujer quisiera anular su identidad, forzó



su despido rompiendo, intencionadamente, las mejores piezas de cristalería de la casa. El hecho de que cuando ella buscaba empleo sólo lo encontraba como criada doméstica indica en primer lugar que como mujer no puede aspirar a otro trabajo que no sea en el ámbito doméstico, lugar que tradicionalmente ha estado relegado a la mujer y, en segundo lugar, que como negra tiene que servir a la gente de raza blanca porque la discriminación racial forjó la separación entre las dos razas dando paso a la aparición de la supremacía blanca (Del Campo et al., 1961, 165). Años más tarde, cuando residía con su madre en San Francisco quiso trabajar en los tranvías, pero se encontró con la negativa de que ahí no aceptaban a personas de color. Ese era un trabajo que deseaba conseguir y a base de insistir y mentir diciendo que tenía experiencia como conductora de una señora blanca, consiguió el empleo en los tranvías convirtiéndose en la primera mujer negra que contrataron en San Francisco, logrando de esta manera traspasar una barrera social. No obstante, los horarios que le adjudicaron estaban mal repartidos y daba la sensación de que querían que dejara el trabajo. Prestando atención a la obra de Audre Lorde, ella cuenta que en el momento en que es independiente económicamente de sus padres y comienza a buscar trabajo a uno de los sitios a los que acude es a una consulta médica porque su deseo era trabajar como recepcionista y es ahí donde se topa con la barrera del género y la raza en forma de frase: “no hay ofertas de empleo para gente de color y menos aún para muchachas negras” (Audre Lorde, 2009, 208).

Siguiendo con Maya Angelou, quien en su obra se presenta como una niña soñadora e inocente que poco a poco y debido a la discriminación racial que recibe y percibe, va adquiriendo conciencia de su realidad racial. El urbanismo de la desigualdad en esta obra se manifiesta en múltiples espacios avalado por las leyes racistas de Jim Crow. Uno de los espacios segregados que encontramos en esta obra es el pueblo en el que vive. Se trataba de un pueblo completamente segregado donde en una parte convivía la gente de color y en la otra la gente blanca, además, en el pueblo había un puente por el que se podía pasar de un lado al otro, pero el acceso estaba restringido a las niñas y niños y, en definitiva, a todas aquellas personas negras que no fueran jornaleros y criadas de las personas blancas, es decir, el puente solo se utilizaba como medio para que las personas que trabajaban en la parte blanca pasaran de un lado al otro y una vez acabada la jornada laboral volver a la zona negra. La segregación era tan radical que los niños y niñas negros nunca habían estado en contacto con los blancos porque en la parte negra del pueblo contaban con colegios solo para personas de color. Otro espacio en el que podemos observar este urbanismo de la desigualdad es en el transporte, donde la gente negra tenía su propio sistema de transporte

diferenciado del transporte de la gente blanca. En aquellas ocasiones en las que el autobús tenía que ser compartido por ambas razas el lugar de las personas negras era la parte trasera mientras que la de las personas blancas era la delantera. Como se mencionó con anterioridad, el sistema educativo estaba diferenciado y los niños y niñas negros asistían a un colegio solo para ellos, pero la calidad de la enseñanza era nefasta y el profesorado tenía estudios básicos siendo mínima la educación que recibían. Asimismo, cuenta el despropósito ocurrido el día de su graduación, cuando acuden dos hombres blancos a hablar de todas las mejoras que se habían realizado en la escuela central (escuela del alumnado blanco) donde además contarían con nuevos microscopios y equipamiento para las clases de química, mientras que la única mejora conseguida en el colegio habilitado para las personas de color sería la de contar con el único terreno de juego de asfaltado en aquella parte de Arkansas. Con esas declaraciones, Maya se dio cuenta, aun siendo una niña, que la educación de los niños y niñas negros no era objeto de interés alguno. Asimismo, durante la charla, el señor blanco les recordó que todos y todas los que se graduaban ese día “eran criadas, granjeros, mozos, lavanderas” (Maya Angelou, 2016, 220). Con este sermón, el señor blanco les había dejado muy claro que su destino como personas negras y pobres sería trabajar para los blancos, pero si además eras mujer serían sus criadas y sus lavanderas, y cualquier aspiración a algo superior por parte del pueblo negro podía resultar ridícula y presuntuosa. Este era precisamente uno de los motivos por los que no se empleaba el mismo dinero en la educación para las personas de color que para las personas blancas, porque no se trataba de que las primeras ascendieran económicamente e invirtieran mediante sus méritos su posición social, más bien se trataba de que esas personas no recibieran una buena educación para que fueran las criadas y los sirvientes explotados de las clases blancas acomodadas. En relación con la mala calidad de la enseñanza ella lo nota, sobre todo, cuando en la adolescencia vive en San Francisco con su madre y acude a un instituto al que asisten personas blancas y negras, donde observa que la formación de las personas blancas era muy superior a la suya. Si el acceso a los transportes y la propia educación eran diferenciales la sanidad también lo era. Un día tuvo problemas de caries y el dentista negro más cercano se encontraba a 25 millas, por lo que su abuela como alternativa probó a cruzar mediante el puente que dividía a ambos pueblos e ir a la consulta de un dentista blanco. Una vez allí se encontraron con la negativa por parte del dentista para mirar la boca a Maya, quién además dijo “prefiero meter la mano en la boca de un perro que en la de un negro” (Maya Angelou, 2016, 230). No podemos agotar aquí la riqueza del texto de Angelou, pero si consignar que es una narrativa decisiva para entender la intersección de

opresiones en un momento histórico de segregacionismo racial anterior a la explosión de la lucha por los derechos civiles.

Atendiendo al urbanismo de la desigualdad en la obra de Lorde podemos obtener que la autora da mucha importancia a las discriminaciones raciales porque las vivió desde que era una niña. En sus páginas resalta los desprecios desde pequeña, donde apunta que cuando iba con su madre por la calle en dirección al colegio solía escuchar una especie de carrasqueo gutural áspero y ronco que a menudo anunciaba un escupitajo gris que acababa cayendo en su abrigo o zapato. Esto, al parecer, era algo que sucedía con frecuencia porque tal y como señala: “mi madre lo limpiaba con trocitos de papel de periódico que siempre llevaba en el bolso” (Audre Lorde, 2009, 30), con lo cual se puede observar que eran prácticas realizadas con bastante regularidad por parte de la población blanca a la negra porque la madre siempre cargaba papel para limpiar a su hija. En cuanto al urbanismo de la desigualdad en esta obra también se aprecian en múltiples sitios, uno de ellos es en los mercados. Lorde cuenta que solía ir al mercado del Harlem a hacer la compra con su madre y en él eran la gente blanca la que poseía los mayores establecimientos comerciales quedando prohibida la entrada a las personas de color y en aquellas tiendas gestionadas por las personas blancas en las que podían comprar, a menudo, aceptaban su dinero con reticencias o incluso pedían más dinero por el mismo producto. Durante su etapa escolar señala que todos los libros de cuentos que tenía hablaban de gente muy distinta a ella, pues, todas las personas eran rubias y blancas y vivían en casas rodeadas de árboles y tenían perros. Ella confiesa no haberse sentido identificada nunca porque ni ella tenía lo que los libros contaban y tampoco conocía a nadie en su barrio negro que poseyera tantos lujos. Si atendemos a los que expone Iris Marion Young sobre las cinco caras de la opresión, ella resalta que el imperialismo cultural también es símbolo de opresión, en este sentido, cuando Lorde no se siente identificada con las personas que se visibilizan en sus libros es porque lo que se está haciendo es imponer la cultura de la raza blanca y de clase media así como sus modos de vida que, a su vez, dista mucho de ser el estilo de vida de la población negra de clase baja de esos momentos (2000, 107). Además de esta imposición cultural que aparece en los libros, resalta la segregación que vivió en la escuela. Ella estuvo en varios colegios, en el primero había pocos niños y todos eran negros y con problemas visuales. El segundo era un colegio católico donde las profesoras eran blancas y la clase se encontraba dividida ocupando los niños y las niñas blancas la parte delantera de la clase y las niñas y niños negros la parte trasera, esto hizo que la división entre unos y otros fuera una constante al igual que la falta de interés que se le daba a los infantes negros. Otros ámbitos donde la discriminación racial estaba

a la orden del día era en hoteles un ejemplo fue cuando la hermana de Lorde no pudo ir a su viaje de fin de curso porque donde se iban a hospedar no se aceptaban a personas de color. También había rechazo en heladerías donde podías comprar el helado, pero no podían tomarlo en el establecimiento. Ella era pequeña y no comprendía porque sucedían estas cosas, además, sus padres nunca le contaron lo que significaba ser negra en un país racista, por lo que conceptualizar el racismo desde la experiencia de una niña es el asombroso logro de Lorde en *Zami*. En la adolescencia tuvo amigas tanto negras como blancas, con las últimas nunca habló de lo que significaba ser negra ni de cómo eso le hacía sentir, y mucho menos hablaba de las diferencias existentes entre las mujeres negras y blancas. A menudo, sus amigas y ella, cuando ya se había identificado como lesbiana, se reunían para “construir una especie de comunidad donde pudiéramos al menos sobrevivir en un mundo que percibíamos como hostil” (Audre Lorde, 2009, 297). En esos encuentros hablaban sobre cuál era la mejor manera de aportarse apoyo mutuo y sobre las características que tenían en común que era ser mujeres en una sociedad patriarcal y su homosexualidad en una sociedad heterosexual, pero no entendían que Lorde a diario era discriminada por ser negra, ella consideraba que: “ignorar los efectos de la raza no era un acto de igualdad porque de esa manera no se erradica el problema, pero sus amigas blancas solo eran capaces de hablar con ella de todo lo que las unía, en este caso ser mujeres y lesbianas” (Audre Lorde 2009, 137). Audre Lorde es una de las figuras emblemáticas del feminismo interseccional como escritora, pero también como teórica. Una vez más, tras el ejemplo de Angelou, la autobiografía, el relato y la reflexión sobre la experiencia vivida de la intersección de opresión (raza, género a la que suma la clase, dada la precariedad laboral en la que vivió su juventud, y su afirmación lesbiana) nos alecciona de la necesidad de poner en el centro de la agenda teórica y política de los feminismos el cruce entre diversas discriminaciones.

La obra de Ángela Davis, en el mismo sentido que la de Angelou y Lorde, también dota de gran relevancia a las discriminaciones raciales, ya que cuando era pequeña vivía en una zona reservada para las personas blancas y pese a que no sabía asociar la diferencia de color de piel, notaba que algo no iba bien porque percibía la hostilidad en sus vecinos, los cuales, no le saludaban, ponían mala cara e incluso le insultaban. Cuando fueron llegando más personas de color al mismo barrio las personas blancas empezaron a amenazar a las otras con no pasar a su parte blanca del barrio y a menudo el rencor de los éstos se materializaba mediante explosiones e incendios. La hostilidad era tal, que su padre tenía escopetas y vigilaba continuamente su casa por si se sucedían ataques contra ellos. En ocasiones escuchaban fuertes explosiones de

bombas, las cuales, eran propiciadas por las personas blancas y tenían lugar en el barrio negro. Estos episodios violentos eran tan continuos que el barrio era conocido como Dynamite Hill (la colina de la dinamita). El urbanismo de la desigualdad en esta obra se manifiesta también en múltiples espacios e incluso la propia autora hace una comparación de la segregación que se vivía en Alabama, lugar donde ella vivía, y en Nueva York, ciudad a la que tiene oportunidad de ir en una ocasión con su prima. Davis destaca que la segregación en Nueva York no estaba tan acentuada como en Alabama donde las personas de color no podían acudir a los mismos cines que las personas blancas, ellos tenían cines específicos para personas de color, los cuales, estaban infectados de cucarachas y se proyectaban películas muy antiguas, no podían entrar en los parques de atracciones, si tenían hambre debían esperar a llegar al barrio negro para comer y si querían beber agua de los surtidores públicos tenían que hacerlo fijándose en las inscripciones para asegurarse que bebían del letrero que ponía "negros". Consciente de esta segregación tan brutal un día, junto a su hermana, se hizo pasar por extranjera y se colaron en la zona blanca de una zapatería, pero como hablaban en francés los empleados se mostraron encantados de atenderlas en la tienda. Ellas sabían que si no hubieran fingido ser extranjeras hubieran llamado a la policía y las hubieran violentado por infringir las normas y compartir el mismo espacio con las personas blancas teniendo ellas habilitado en la zapatería un espacio exclusivo para personas negras. En cuanto al sistema educativo, resalta que el colegio al que acudía era exclusivamente para niñas y niños negros, donde resalta el mal estado en que se encontraba porque no tenía calefacción de modo que cuando llovía el colegio se mojaba en el interior, no tenían suficientes libros de texto y la mayoría estaban estropeados. Más tarde descubrió que a la escuela para personas de color a la que asistía en Birmingham era administrada por personas blancas y por ello estaba tan descuidada. Cuando posteriormente se encontraba estudiando en Europa conoció la cara más violenta del racismo al enterarse de que había habido un ataque con bombas en Alabama y que cuatro de las chicas muertas eran amigas suyas. Estas muchachas habían sido atacadas por el Ku Klux Klan, organización terrorista de extrema derecha y de carácter xenófobo, homófobo, racista y anticomunista, que se dedicaba a hacer estallar artefactos explosivos contra la población afroamericana con la finalidad de restablecer la supremacía blanca en Estados Unidos. A raíz de esos ataques se empezó a organizar el denominado poder negro, una importante organización de lucha por los derechos civiles y que no dudó en apoyar.

La obra de Ángela Davis aparte de visibilizar la discriminación racista se trata de una obra en la que hace un análisis descripción histórica política y de la lucha por los

derechos civiles desde finales de la década de los años sesenta, pues ella fue una figura emblemática en la lucha contra el racismo y favorable a la liberación de la comunidad negra y de la mujer, quien además tuvo una participación política activa y su ideología era afín al partido comunista. Es necesario hacer un recorrido breve de formación como política y activista porque en su caso la interseccionalidad vendrá dada por su ideología además de ser mujer y negra. En su autobiografía se aprecia claramente la interseccionalidad política, concepto utilizado para hacer referencia a cuando una persona pertenece a dos grupos que se intersectan las agendas políticas te marginan y subordinan (María José Guerra, 2013, 61), en su caso era una mujer negra en una sociedad sexista y patriarcal en un contexto eminentemente racista, por lo que no gozaba de privilegios y las agendas políticas tampoco la amparaban de ninguna manera, por ello, se aferró a la lucha por las dos causas, la abolición del racismo y sexismo en una dura y ardua trayectoria porque, además, defendía una ideología política comunista en un momento en que en el país se estaba llevando una férrea política anticomunista. Tuvo la oportunidad de leer el manifiesto comunista cuando era adolescente y fue en ese momento cuando empezó a considerar la idea de que su país necesitaba una revolución comunista. Por esta época empezó a participar en movimientos antirracistas formando parte, incluso, de la lucha por la liberación de los jóvenes de Scottsboro<sup>28</sup>. Cuando empezó a estudiar en el instituto coincidió con el nacimiento del movimiento por los derechos civiles por parte de los negros y relata cómo en 1955 fue el momento culmen del movimiento cuando Rosa Parks se negó a abandonar su asiento en la parte delantera del autobús para que se sentara una persona blanca y Martin Luther King dirigió un boicot en los autobuses consiguiendo que el alumnado negro se sentara en los asientos delanteros de los autobuses como muestra de solidaridad y en contra de la política segregacionista. Una vez entra a la universidad ya se identificaba como comunista, aunque se negó a incorporarse al movimiento universitario. Estuvo varios años por Europa estudiando y su viaje en el extranjero coincide con el momento en que en EE. UU. estaba experimentando las transformaciones más importantes protagonizadas por el movimiento de liberación negra, el denominado “Poder Negro” y la SNCC (comité coordinador de estudiantes no violentos). Ángela que seguía de cerca esos movimientos volvió a su país comprometida a participar en la lucha y es entonces cuando se puede apreciar a una Ángela mucho más politizada e incluso dando las pautas para conseguir la lucha por la liberación de la comunidad negra. Planteaba que

---

<sup>28</sup> Este caso es conocido por ser el de nueve jóvenes negros, los cuales, fueron sorprendidos en compañía de algunas prostitutas blancas, que, para salvar su reputación, los acusaron de haberlas violado. Tras el juicio fueron condenados a muerte, pena que luego se les conmutó por extensas condenas de cárcel.

no solo había que tratar las cuestiones relativas a la raza, sino también las de clase. Para Davis, esto era fundamental puesto que las relaciones de poder eran las que ubicaban a las personas negras en los más bajo de la escala social. Estas relaciones de poder según Iris Marion Young se dan debido a la existencia de una división estructurada tomando como base la división social entre “clase media” y “clase obrera”. Esta autora señala que no se puede no tener en cuenta la experiencia de la división social, pues es una forma de opresión que sufren aquellas personas que pertenecen a la clase social más baja y que sumado a la explotación da lugar a la carencia de poder (2000, 98-99). Por tanto, uno de los objetivos de Ángela Davis junto a los Panteras Negras fue realizar un análisis teórico del poder opresor contra la población negra.

A finales de la década de los años sesenta, 1968, comenzó a considerar la necesidad de pertenecer a un partido político. En ese mismo año asesinaron a Martin Luther King, hecho que generó una gran repulsa social y una manifestación en la que se distribuyeron miles de octavillas explicando el racismo oculto bajo aquel asesinato. Fue entonces cuando en ese mismo año se unió al Club Che-Lumumba convirtiéndose en miembro de pleno derecho del Partido Comunista. Por ese tiempo, el FBI ya empezaba a publicar artículos sobre su pertenencia al partido comunista y de ser maoísta. Detrás de esas acusaciones se encontraba Ronald Reagan, por ese entonces era gobernador de California, profundo anticomunista que desde el momento en que ella empezó a trabajar como profesora en la Universidad de Los Ángeles quiso expulsarla por tener vínculos con el partido comunista, hecho que consiguió. El detonante de su expulsión fue que la vieron manifestarse públicamente por el caso de los Hermanos Soledad<sup>29</sup>, quien había decidido apoyar firmemente la causa exigiendo justicia y libertad. La policía, que en estos momentos comenzaba a espiarla, irrumpió un día en el piso de unos amigos íntimos pertenecientes al partido comunista donde encontraron una pistola que pertenecía a Davis y que se convirtió en el detonante de una acusación de robo a mano armada. Es a partir de este momento cuando comienza la búsqueda desenfundada, donde empieza a ser perseguida por la policía y tiene que vivir fugitivamente ocultando su identidad para que no la detuvieran. Contó con el apoyo de muchos amigos, hecho que le permitió viajar por varios estados disfrazada con peluca y siempre acompañada de esos amigos, pero era cuestión de tiempo que la policía la encontrara. Además, los medios de comunicación colaboraban en su búsqueda, pues, constantemente difundían el mensaje: “Ángela Davis es uno de los diez criminales más buscados por el FBI. Se la busca por los delitos de asesinato,

---

<sup>29</sup> Los hermanos Soledad eran tres afroamericanos que apresaron por una falsa acusación de asesinato a un guardia blanco.

secuestro y conspiración. Probablemente va armada; si la ven, no intenten hacer nada; pónganse en contacto inmediatamente con el FBI” (Davis, 2016, 39). Fue detenida en ese mismo año y trasladada a la cárcel.

En ese tiempo que estuvo en la cárcel, el sistema carcelario no era el mismo para ella que para el resto de sus compañeras. Nada más ser capturada le asignaron una sección en la cárcel reservada para mujeres con problemas psíquicos, cosa a la que Davis se opuso enérgicamente alegando que ser comunista no era una enfermedad mental, pues, el objetivo de este aislamiento era evitar el impacto que podía causar en las demás reclusas. Mientras ella se encontraba en prisión, en la calle se estaban organizando manifestaciones a su favor, donde jóvenes, mayores, blancos y negros apoyaban su causa al sonido de “¡Ángela Davis, libertad!” (2016, 46). En esos momentos la condena por uno de los tres cargos de los que fue acusada podía significar la cámara de gas. Dentro de la cárcel logró contar con el apoyo de algunas celadoras, mientras que en el exterior la figura de Ángela Davis fue adquiriendo mala fama en un intento de los poderes fácticos por desacreditar el movimiento de liberación de la población negra, a la izquierda y al partido comunista. Ante el temor de fuga, en el interior de la cárcel la vigilancia se incrementó hasta tal punto que no podía moverse por la cárcel sin la presencia de una escolta, manteniéndola aislada. Una de sus primeras luchas y victorias fue conseguir que la sacaran de esa sección, aunque no logró estar con las demás presas, sino sola en el décimo piso, eso sí, con vigilancia las veinticuatro horas del día y con el requisito de que no poder comunicarse con nadie. Por supuesto, la vigilancia también incorporaba registros continuos dentro de la celda, así como controlar y anotar en un diario todo lo que hacía Ángela en su celda a lo largo del día. A todo este infierno carcelario se añade el hacinamiento con el que tuvo que convivir en su celda, así como la falta de cuidados y atención que recibía por parte del personal. Durante el tiempo de aislamiento, en el exterior se llevaban a cabo manifestaciones de apoyo a su causa y dentro de la cárcel algunas presas se habían puesto en huelga de hambre junto con Ángela para protestar por el mal trato que estaba teniendo lo que hizo que se la eximiera del aislamiento. Posteriormente la trasladaron a otra cárcel donde las condiciones de aislamiento continuaban siendo las mismas, es decir, seguía sin poder relacionarse con las otras reclusas. Pasados unos meses el tribunal supremo del estado de California aprobó la abolición de la pena de muerte por ser anticonstitucional. La abolición de la pena de muerte era la base legal que había sido utilizada para no dejarla en libertad, una vez abolida, podía ser libre. Finalmente, después de intentar no concederle la libertad, fue liberada tras pasar dieciséis meses en la cárcel.



Como se ha podido observar, la obra de Davis introduce la cuestión de clase y raza como centrales en su momento político de activismo por los Derechos Civiles de la comunidad afroamericana radicalizando las opciones anteriores. Además, esta obra contribuye a desarticular todos los tópicos y estereotipos de género desde una resistencia y heroicidad femenina en consonancia con la tradición femenina negra que representa la figura icónica de Rosa Parks. Es una lección de historia vivida sobre la persecución en unos Estados Unidos que vivían diversas convulsiones y entre ellas la feminista, la antirracista y la relativa a la denuncia del capitalismo y el belicismo.

## DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

El objetivo principal de este estudio ha consistido realizar una revisión teórica de la teoría de la interseccionalidad para, prestando atención al estudio de casos, realizar una aproximación a las diferentes formas de opresión que se encuentran insertas en la sociedad y que recaen principalmente sobre las mujeres de color. Para ello y con el fin de abordar la situación de Estados Unidos en los albores de la interseccionalidad ha sido necesario, en primer lugar, partir desde un recorrido histórico, político y del movimiento feminista, el cual, nos permitiese entender las situaciones opresivas que sufrieron las personas negras en general durante los siglos XIX y XX para luego, de manera particular, centrarnos en la situación de las mujeres negras a través del estudio de casos seleccionados. En segundo lugar, después de conocer el contexto estadounidense fue necesario prestar atención a la historia y desarrollo del feminismo interseccional, la importancia que ha supuesto el tema interseccional desde las agendas políticas tanto la americana como la europea, para luego entrar a conceptualizar lo que se entiende como las opresiones de género tanto sus múltiples caras como sus niveles de actuación. El resultado obtenido fue que, además de detectar la existencia de un sentimiento profundamente racista en Estados Unidos el cual era impuesto mediante la ley Jim Crow, ley que fomentaba la discriminación racial, existían otras formas de exclusión cuyo principal objetivo eran acrecentar las situaciones de desigualdad en la sociedad, un ejemplo es la discriminación racial que experimentan por igual tanto hombres como mujeres, aunque no todas las discriminaciones afectan de la misma manera a ambos. Las piedras angulares de las opresiones que recaen sobre las mujeres y que han quedado de manifiesto mediante los casos que se han utilizado como rejilla analítica para detectar las diferentes formas de opresión y que son, en primer lugar, el patriarcado, considerado como un sistema de subordinación y dominación que recae sobre las mujeres, en segundo lugar, el racismo y, en tercer lugar, la clase social. Si eres mujer, negra y pobre, la combinación de estos tres factores creará verdaderas desigualdades que, a su vez, ayudarán estructurar las diferencias entre las mujeres. Es cierto que estas no son las únicas formas de discriminación existentes en la sociedad, pues, tal y como se ha podido observar a lo largo de este trabajo la teoría de la interseccionalidad hace referencia a un sistema complejo de opresiones que son múltiples y simultáneas con la finalidad de mostrar las diversas formas en las que la raza y el género interactúan dando forma a diferentes maneras de exclusión. Resulta incuestionable la intersección de género que sufren las mujeres solamente por el hecho de serlo, al igual que resulta indiscutible que la principal fuente de esa discriminación venga dada por la existencia de un sistema de dominación como es el patriarcado.

A lo largo de la historia, un espacio muy común a la hora de denunciar situaciones de desigualdad ha sido la escritura. Así mujeres como Alice Walker, Toni Morrison, bell hooks, Patricia Hills Collins, Gloria Anzaldúa, entre otras, han utilizado sus escritos como un espacio a través del cual denunciar las situaciones de opresión que han sufrido las mujeres afroamericanas. Dentro de la literatura, una forma muy común son las autobiografías escritas por mujeres. En este sentido, los casos seleccionados en este trabajo para identificar la intersección de las opresiones fueron obras autobiográficas escritas por mujeres, feministas, activistas y afroamericanas que experimentaron en su propia piel las múltiples discriminaciones que se llevaron a cabo en Estados Unidos durante varias décadas y que no dudaron en combatir. Ambas obras tienen en común que se tratan de autobiografías escritas por mujeres desde los márgenes tanto del discurso literario como del canon establecido desde la academia. Las autobiografías realizadas por mujeres negras son consideradas como fuentes válidas y muy apropiadas para el estudio de la mujer negra porque parten de la conciencia más íntima y profunda de la persona y porque a través de ellas se puede apreciar cómo han sido definidas históricamente y como se autoafirman a pesar de las etiquetas sociales que recaen sobre ellas. Uno de los rasgos más característicos de la identidad de estas personas es la opresión estructural que reciben donde la triple opresión de género, raza y clase que sufren influye en sus vidas haciendo que se vean completamente marcadas por el sexismo y el racismo existente en la sociedad norteamericana. Por ende, las visiones que estas mujeres negras poseen de sí mismas van a influir en su forma de vivir, de pensar e incluso de actuar. Muchas de las autobiografías de mujeres negras son fruto del pensamiento feminista afroamericano y parten del enfoque de la interseccionalidad, teoría mediante la cual es posible conocer aquellas situaciones que generan desigualdades sociales, además de hacer posible observar de qué manera la imbricación de sexismo, racismo y clasismo, junto con otros sistemas de subordinación, contribuyen a la configuración o al mantenimiento y el consiguiente refuerzo de las desigualdades que sufren aquellas mujeres que no pertenecen al feminismo hegemónico, es decir, mujeres blancas, heterosexuales y de clase media. Siguiendo con esta línea y prestando atención a los casos de estudio que en este trabajo han sido obras autobiográficas nos han servido para comprobar, de acuerdo con el desarrollo teórico de la teoría de la interseccionalidad, cómo y según Iris Marion Young afectan las opresiones y sus múltiples caras en la vida de las personas, así como los modelos categóricos o niveles opresión de los que hablaban tanto Kimberlé Crenshaw como Nira Yuval-Davis, ya que, además de la existencia de una fuerte opresión estructural, donde ambas mujeres sufrían dobles e incluso triples opresiones, también se puede observar la interseccionalidad política en Ángela Davis donde se

aprecia que pertenece a varios grupos que intersectan entre sí, grupos que la marginan debido al fuerte racismo y sexismo existente. A su vez, lo que Yuval-Davis denomina como política de la identidad que queda manifiesta en *Zami* donde Lorde narra su vida desde que es pequeña y como conforme crece y tomando como base sus experiencias y vivencias va desarrollando su identidad sexual y racial. En cuanto a los valores ético-políticos quedan manifiestos en estos tres modelos de mujer porque, por un lado, transgreden las normas sociales rompiendo con el modelo de mujer esperado socialmente y, por otro, porque luchan en contra del racismo, el sexismo y, en el caso de Lorde, el heterosexismo.

Cuando se expuso la teoría de la interseccionalidad se demostró que se trata de una teoría que apunta que aquellos diferentes modelos de opresión que se encuentran insertos en la sociedad tales como el género, la clase, la raza, la religión, la edad, la ideología o la cultura, no actúan de manera aislada ni la sufren de la misma manera unas personas que otras. En este sentido considero que sería interesante poder plantear un enfoque teórico de las interseccionalidades haciéndolo extensible a mujeres que se centren en otros contextos poblacionales para observar cuál de todas las opresiones que puede presentar una persona les afecta más teniendo en cuenta el contexto geográfico y geopolítico al que se pertenezca así como la cultura, o incluso la religión y a partir de ahí observar qué situación genera más opresión, o si a todas las mujeres de diversos contextos poblacionales les afecta de la misma manera determinadas situaciones de carácter opresivo.

Para concluir, en este estudio se ha mostrado la importancia de realizar un enfoque teórico de la interseccionalidad utilizándolo como una herramienta analítica dentro de los estudios feministas porque han permitido comprender las diversas formas de opresión que afectan tanto a la vida como a las experiencias de esas personas que las sufren. En esta línea igual de importantes han sido, en primer lugar, las obras autobiográficas escritas por mujeres en condiciones de extrema opresión porque han utilizado la escritura, principalmente las autobiografías, como un instrumento de empoderamiento y como una forma de activismo y de lucha de aquellas mujeres que se encuentran en los márgenes pero también como un espacio de confluencia que hace referencia a todas las voces femeninas que no consiguen encontrar su lugar en aquellos espacios diseñados por las clases opresoras. En segundo lugar, para que las personas que no nos encontramos en ese contexto nos hagamos una idea de lo que supone ser mujer, negra, pobre, homosexual, etc., y formemos una alianza feminista donde las diferencias y los problemas de todas las mujeres se conviertan en potencialidades para

que, entre todas, como diría Audre Lorde, podamos desmontar la casa del amo y construir la casa de las diferencias. Unas diferencias que no impliquen desigualdad.

## BIBLIOGRAFÍA

Aguilar Fernández, Susana (2007). "Contexto político y protesta: el movimiento por los derechos civiles en Estados Unidos (1933-68)". En *Revista de Estudios Políticos*, Madrid, España, nº 136, pp. 11-49.

Angelou, Maya (2016 [1969]). *Yo sé por qué canta el pájaro enjaulado*. Barcelona, España: Libros del asteroide.

Barbieri, Teresita (1993). "Sobre la categoría género. Una introducción teórico-metodológica". En *Debates en Sociología*, nº 18, Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 145-169.

Bar-Tal, Daniel (1995). "La monopolización del patriotismo". En *Psicología política*, nº 11, pp. 41-67.

Barrial Berbén, Cristina (2015). "Yo, pantera negra". En *la columna.cat*, pp. 1-8.

Biswas, Andrea (2004). "La tercera ola feminista: cuando la diversidad, las particularidades y las diferencias son lo que cuenta". En *tiempo caríatide*, Universidad autónoma de Madrid, pp. 65-70.

Brah, Avtar (2012). "Pensando en y a través de la interseccionalidad". En Zapata Galindo Martha, García Peter Sabina, Chan de Ávila Jennifer (editoras), *La Interseccionalidad en Debate. Actas del Congreso Internacional*, Berlín, Alemania, pp. 14 - 21.

Cagigas Arriazu, Ana (2000). "Patriarcado". En *Monte Buciero*, nº 5, pp. 307-318.

Cobo, Rosa (2012). "Sociología del género y teoría feminista". En *Pensando los feminismos en Bolivia*, La Paz, Bolivia: Conexión fondo de emancipación.

Coll-Planas Gerard, Cruells Marta (2013). "La puesta en práctica de la interseccionalidad política: el caso de las políticas LGTB en Cataluña". En *Revista Española de Ciencia Política*, nº 31, pp. 153-172.

Cruells López, Marta (2015). *La interseccionalidad política: tipos y factores de entrada en la agenda política, jurídica y de los movimientos sociales* (tesis doctoral). Institut de Govern i Polítiques Públiques de la Universitat Autònoma de Barcelona.

Cubillos Almendra, Javiera (2014). "Reflexiones sobre el proceso de investigación. Una propuesta desde el feminismo decolonial". En *Athenea Digital: revista de pensamiento e investigación social*, vol. 14, nº 4, pp. 261-285.

- Cubillos Almendra, Javiera (2015). "La importancia de la interseccionalidad para la investigación feminista". En *Oxímora*, revista internacional de ética y política, nº 7, pp. 119-137.
- Cucinotta, M<sup>a</sup> Laura (2014). "Audre Lorde y la voz de los migrados. La escritura como operación política". En *Revista del departamento de letras*, Universidad de Buenos Aires, nº 3, pp. 117-124.
- Curiel, Ochy (2009). "La crítica postcolonial desde el feminismo antirracista". En *Graduate Institute Publications*, pp. 37-52.
- Curiel, Ochy (2014). "Género, raza, sexualidad, debates contemporáneos". En *Repositorio Institucional*, Universidad de Colombia, pp. 1-26.
- Davis, Ángela (2016); *Autobiografía*. Madrid, España: Editorial Capitán Swing.
- Davis, Ángela (2016 [1981]). *Mujeres, raza y clase* (3<sup>a</sup> edición). Madrid, España: Editorial Akal.
- De Los Ríos, Patricia (1998). "Los movimientos sociales de los años sesenta en Estado Unidos". En *Revista sociológica*, nº 38, pp. 13-30.
- Del Campo Urbano, Salustiano; Díez Nicolás, Juan (1961). "El negro americano". En *Revista de estudios políticos*, nº 120, p. 165-208.
- Eco Paratti, Fernando (2007). "El Partido Pantera Negra". pp. 1-9. Recuperado en <https://negracubanateniaqueser.files.wordpress.com/2016/10/el-partido-pantera-negra.pdf>. Acceso el 27 de mayo de 2017.
- Expósito molina, Carmen (2012). "¿Qué es eso de la interseccionalidad? Aproximación al tratamiento de la diversidad desde la perspectiva de género en España". En *Investigaciones feministas*, Universidad de Barcelona, vol. 3, pp. 203-222.
- Facio Alda (2013). "¿Por qué lo personal es político?". En *Diálogo virtual 3*, pp. 4-25.
- Fernández Tabío, Luis René (2015). "La Guerra Civil de los Estados Unidos: Una aproximación a su contexto y repercusiones económicas". En *Huellas de Estados Unidos, estudios y debates de américa latina*, pp. 13-26.
- Gallego Durán, M<sup>a</sup> del Mar (1999). "Escritoras afroamericanas contemporáneas: treinta años de historia e identidad femeninas". En *REDEN: Revista Española de Estudios Norteamericanos*, nº 17-18, pp. 77-90.

- Giordano, Verónica (2014). "La Sociología Latinoamericana. La comparación en nuestras ciencias sociales". En *Revista de la Red Intercátedras de Historia de América Latina Contemporánea: Segunda Época*, nº 1, Córdoba, España, pp. 14-29.
- González De La Fuente, Daniel (2015). "Relaciones de Género en el Partido Pantera Negra (1966-1982)". En *Revista Historia Autónoma*, pp. 85-100.
- Grunstein Dickter, Arturo (2005). "Segregación: el nacimiento de Jim Crow en el sur de Estados Unidos". En *El cotidiano*, Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Azcapotzalco, México, nº 314, pp. 95-102.
- Guerra Palmero, María José (2001). *Teoría feminista contemporánea. Una aproximación desde la ética*. Madrid, España: Editorial Complutense.
- Guerra Palmero, M<sup>a</sup> José (2013). "Derechos humanos, intersección de opresiones y enfoques crítico-feministas". En Corredor Lanas, Cristina; Peña Echeverría, Javier, coord. *Derechos con razón. Filosofía y Derechos Humanos*, Universidad de Valladolid, España, Thomson Reuters, pp. 49-67.
- Hering Torres, Max (2006). "Raza: variables históricas". En *Revista de estudios sociales*, Bogotá, Colombia, nº 26, pp. 16-27.
- Hill Collins, Patricia (2012). "El doble discurso de los grupos dominados". En *Feminismos Negros. Una antología*, Madrid, España: Traficantes de sueños pp. 33-38
- Hijano Pérez, Ángela (1977). "La guerra de secesión estadounidense: ¿la solución de un problema político?". En *Reden: Revista Española de Estudios Norteamericanos*. Nº 13, pp. 63-79.
- Jabardo Velasco, Mercedes (2012). "Introducción. Construyendo puentes: en diálogo desde / con el feminismo negro". En *Feminismos Negros. Una antología*, Madrid, España: Traficantes de sueños pp. 27-54.
- Jabardo Velasco, Mercedes (2012). "Prologo. ¿Por qué esta antología del feminismo negro en castellano?". En *Feminismos Negros. Una antología*, Madrid, España: Traficantes de sueños, pp. 13-19.
- Jabardo Velasco, Mercedes (2012). "Los rostros de la resistencia. Las mujeres negras del blues de Ángela Davis". En *Feminismos Negros. Una antología*, Madrid, España: Traficantes de sueños, pp. 38-42.



- Junco Esquerra, Carlos (2013). "El movimiento contra la Guerra de Vietnam en Estados Unidos: reconstrucción histórica frente a recreación literaria". En *Soportes Audiovisuales e Informáticos*, serie tesis doctorales.
- Lipson, Daniel. N. (2008). "Where's the Justice? Affirmative Action's Severed Civil Rights Roots in the Age of Diversity". En *Perspectives on Politics*, Universidad Estatal de Nueva York en New Paltz, vol. 6, nº 4, pp. 691-706.
- Loeza, Soledad (2013). "Estados Unidos y la contención del comunismo en América Latina y en México". En *Foro Internacional*, Distrito Federal, México, nº 1, pp. 5-56.
- Lombardo Emanuela y Mieke Verloo (2010). "La interseccionalidad del género con otras desigualdades en la política de la Unión Europea." *Revista Española de Ciencia Política*, nº 23, pp. 11-30.
- Lorde, Audre. (2009 [1982]). *Zami. Una biomitografía. Una nueva forma de escribir mi nombre*. Madrid, España: Horas y horas la editorial.
- Lorde, Audre (2003). "Las herramientas del amo nunca desmontan la casa del amo". En *Audre Lorde, la hermana, la extranjera. Artículos y conferencias*. Madrid, España: Editorial horas y horas, pp. 115-120.
- Lourdes Carbone, Valeria (2008). "Shall they overcome? Ayer y hoy del moderno Movimiento por los Derechos Civiles de los Afroamericanos en los Estados Unidos". En *Antítesis* vol. 1, nº 2, pp. 325-342.
- Lujan Piatti, María (2013). *Violencia contra las mujeres y alguien más* (tesis doctoral). Universidad de Valencia.
- McCall Leslie (2005). "The Complexity of Intersectionality". En *Signs: Journal of Women in Culture and Society*, Universidad de Chicago, pp. 1771-1800.
- Maestro, Javier (2008). "El dilema norteamericano. De la esclavitud a la institucionalización de la discriminación racial". En ediciones Universidad de Salamanca, *Stud. Hª cont.*, 26, pp. 53-78.
- Macho Gómez, Carolina (2014). "Origen y evolución de la mediación: el nacimiento del «movimiento ADR» en Estados Unidos y su expansión a Europa". En *Anuario de derecho civil*, vol. 67, nº 3, pp. 931-996.
- Marable Manning, William (1995). "La historia y la conciencia de los negros: la cultura política de la población negra de Estados Unidos". En *Huellas de Estados Unidos, estudios y debates de américa latina*, pp. 42-56.

- Marion Young, Iris (2000). "Las cinco caras de la opresión". En *La justicia y la política de la diferencia*. Instituto de la Mujer, Madrid, pp. 71-113.
- Muñoz Cabrera, Patricia (2011). "Violencias Interseccionales. Debates Feministas y Marcos Teóricos en el tema de Pobreza y Violencia contra las Mujeres en Latinoamérica". En *Central America Women's Network*.
- Nash, Mary (2012). *Mujeres en el mundo. Historia, retos y movimientos*. Madrid, España: Alianza Editorial.
- Palomar Vereá, Cristina (2016). "Veinte años de pensar el género". En *Debate Feminista*, vol. 52, pp. 34-49.
- Parrondo Coppel Eva (2009). "Lo personal es político". En *Trama y fondo: revista de cultura*, nº 27, pp. 105-110.
- Perona, Ángeles (2007). "El feminismo liberal estadounidense de posguerra: Betty Friedan y la refundación del feminismo liberal". En *Teoría de la Ilustración a la globalización. Del feminismo liberal a la posmodernidad* (2ª edición). Madrid, España: Minerva ediciones.
- Platero, Raquel (Lucas) (2012). *Intersecciones: cuerpos y sexualidades en la encrucijada. Temas contemporáneos*. Barcelona, España: Ediciones bellaterra.
- Puleo, Alicia (2007). "Lo personal es político: el surgimiento del feminismo radical". En *Teoría de la Ilustración a la globalización. Del feminismo liberal a la posmodernidad* (2ª edición). Madrid, España: Minerva ediciones.
- Reyes Orozco, Lisandra (2008). "El movimiento negro en Norteamérica". Universidad de Matanzas "Camilo Cienfuegos", Cuba, pp. 1-9.
- Rodríguez Martínez, Pilar (2011). "Feminismos periféricos". En *Revista sociedad & equidad*, nº 2, pp. 23-45.
- Russell Shona, Carey Maggie (2003). "Feminismo, terapia e ideas narrativas: explorando algunas preguntas que no son tan comunes al abordar este tema". En *The International Journal of Narrative Therapy and Community Work*, nº 2, pp. 1-39.
- Sánchez Suárez, Mª Eugenia (2008). "La infancia de Maya Angelou en el sur de los estados unidos y su exilio voluntario". En *Revista internacional de culturas y literaturas*, nº 1, pp. 34-40.
- Sánchez Calle, Mª Pilar (1995). *Raza y género en las obras de Audre Lorde* (tesis doctoral). Universidad Complutense de Madrid.

- San Pedro López, Patricia (2004). "Historia social o sociología histórica. El debate en la academia norteamericana en el período de la postguerra 1945-1970". En *Sociológica*, vol. 19, nº 55, Universidad Autónoma Metropolitana Distrito Federal, México, pp. 13-47.
- Torrado Martín-Palomino, Esther (2012). "Las migraciones de menores no acompañadas desde una perspectiva de género". En *Dilemata*, nº 10, pp. 65-84.
- Varela, Nuria (2008). *Feminismo para principiantes*. Barcelona, España: Ediciones B.
- Venegas Medina, M<sup>a</sup> del Mar; Raya Lozano, Enrique (2013). "Igualdad, diversidad y no discriminación en la encrucijada de la crisis actual: el caso español". En *Actas del Congreso de la Red Española de Política Social (REPS)*, Universidad de Alcalá de Henares, Madrid, España, pp. 1-27.
- Vera, Héctor (2012). "Por una sociología histórica del conocimiento". En *Sociología Histórica: Revista de investigación acerca de la dimensión histórica de los fenómenos sociales*, nº 1, Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 239-250.
- Vila Uñez, Fefa (1991). "Genealogías feministas. Contribuciones de la perspectiva radical a los estudios de las mujeres". En *Fundación Forem, Política y Sociedad*, Madrid, pp. 43-51.
- Villavicencio Miranda Luis; Zúñiga Fajuri, Alejandra, 2015. "La violencia de género como opresión estructural". En *Revista Chilena del Derecho*, vol. 42, nº 2, pp. 719-728.
- Viveros Vigoya, Mara (2016). "La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación". En *Debate Feminista 52*, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, pp. 1-17.
- Yaovólotl Castro, Yan María (2012). "La cosmopercepción indígena lesbofeminista ante el generismo capitalista". En *Pensando los feminismos en Bolivia*, La Paz, Bolivia: Conexión fondo de emancipación
- Yuval-Davis, Nira (2012). "Más allá de la dicotomía del reconocimiento y la redistribución. Interseccionalidad y estratificación". En Zapata Galindo Martha, García Peter Sabina, Chan de Ávila Jennifer (editoras), *La Interseccionalidad en Debate. Actas del Congreso Internacional*, Berlín, Alemania, pp. 21-34.
- "Interseccionalidad: una herramienta para la justicia de género y la justicia económica (2004)". En *Derechos de las mujeres y cambio económico*, nº 9. [http://www.inmujeres.gub.uy/innovaportal/file/21639/1/2\\_awid\\_interseccionalidad.pdf](http://www.inmujeres.gub.uy/innovaportal/file/21639/1/2_awid_interseccionalidad.pdf). Acceso el 15 de junio de 2017.